



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
ESCUELA INGENIERÍA FINANCIERA Y COMERCIO EXTERIOR
INGENIERÍA EN COMERCIO EXTERIOR

TRABAJO DE TITULACIÓN

Previa a la obtención del Título de:

INGENIERO EN COMERCIO EXTERIOR

TEMA:

"DISEÑO DE UN MODELO DE GESTIÓN PARA DESADUANIZAR Y NACIONALIZAR LAS MERCADERÍAS E INSUMOS AGROINDUSTRIALES PARA LA EMPRESA IMPORTADORA INDUSTRIAL ROSERO, DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA - ECUADOR, PARA EL AÑO 2014."

AUTOR:

Santiago Armando Puente Moreno

Riobamba – Ecuador

2015

CERTIFICACIÓN DEL TRIBUNAL

Certificamos que el presente trabajo de investigación sobre el tema "DISEÑO DE UN MODELO DE GESTIÓN PARA DESADUANIZAR Y NACIONALIZAR LAS MERCADERÍAS E INSUMOS AGROINDUSTRIALES PARA LA EMPRESA IMPORTADORA INDUSTRIAL ROSERO, DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA - ECUADOR, PARA EL AÑO 2014." previo a la obtención del título de Ingeniero en Comercio Exterior, ha sido desarrollado por Santiago Armando Puentes Moreno, ha cumplido con las normas de investigación científica y una vez analizado su contenido, se autoriza su presentación.

Ing. Bolívar Alexis Ricaurte Costo
DIRECTOR DEL TRIBUNAL

Ing. Mariana Isabel Puentes Riofrío
MIEMBRO DEL TRIBUNAL

CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD

Yo, Santiago Armando Puente Moreno, estudiante de la Escuela de Ingeniería Financiera y Comercio Exterior de la Facultad de Administración de Empresas, declaro que la tesis que presento es auténtica y original. Soy responsable de las ideas expuestas y los derechos de autoría corresponden a la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.

Santiago Armando Puente Moreno

ÍNDICE GENERAL

Portada	i
Certificación del Tribunal	ii
Certificado de Responsabilidad	iii
Índice General	iv
Índice de Cuadros	viii
Índice de Ilustraciones	ix
Índice de Anexos	ix
Resumen Ejecutivo	x
Summary	xi
Introducción	1
CAPÍTULO I: EL PROBLEMA	3
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	3
1.1.1 Formulación del Problema	3
1.1.2 Delimitación del Problema	4
1.2 JUSTIFICACION	4
1.3 OBJETIVOS	4
1.3.1 Objetivo General	4
1.3.2 Objetivos Específicos	5
CAPITULO II: MARCO TEÓRICO	6
2.1 ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS	6
2.1.1 Antecedentes Históricos	6
2.2 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	6
2.2.1 Modelo	6
2.2.2 Sistema	7
2.2.3 Gestión	7
2.2.4 Desaduanización	8
2.2.5 El importador	9
2.2.6 Proceso de importación	12
2.2.7 Solicitud de Verificación de Importación (SVI) (cuando proceda)	16
2.2.8 Certificado de Inspección (CI) (cuando proceda)	17
2.2.9 Certificado de Origen (cuando proceda)	17

2.2.10	Manifiesto de Carga (obligatorio)	17
2.2.11	Conocimiento de embarque (obligatorio).....	18
2.2.12	Factura comercial (FC) (obligatorio).....	18
2.2.13	Documento Único de Importación (DUI) (obligatorio).....	18
2.2.14	Declaración Aduanera del Valor (DAV) (obligatorio).....	22
2.2.15	Desaduanización	23
2.2.16	Liquidación	26
2.2.16	Entrega de la mercadería	26
2.2.17	Importación (internación) temporal.....	28
2.2.18	Transferencias e Importaciones con Tarifa 0 para el IVA.....	32
2.2.19	Marco Conceptual.....	35
2.3	IDEA A DEFENDER	38
2.4	VARIABLES	38
2.4.1	Variable Independiente	38
2.4.2	Variable Dependiente	38
CAPITULO III: MARCO METODOLÓGICO.....		39
3.1.	MODALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN.....	39
3.2	TIPOS DE INVESTIGACIÓN.....	39
3.3	POBLACIÓN Y MUESTRA	39
3.4	MÉTODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	39
3.4.1	Métodos	39
3.4.2	Técnicas	40
CAPITULO IV: MARCO PROPOSITIVO.....		41
4.1	TITULO.....	41
4.1.1	Diagnostico Situacional	41
4.1.1.1	Introducción.....	41
4.1.1.2	Generalidades	41
4.1.1.3	Servicios que Ofrece.....	42
4.1.2	Matriz de aspectos empresariales y segmento atendido.	42
4.1.3	Matriz de implicados.	43
4.1.4	Matriz axiológica.	44
4.1.5	Matriz de la Cultura Organizacional	44
4.2	EL MACRO ENTORNO.....	45
4.2.1	Factores Económicos	46

4.2.2	Factores Políticos.....	47
4.2.3	Factores Demográficos	49
4.2.4	Factores Tecnológicos.....	49
4.2.5	Factores Ecológicos	51
4.2.6	Factores Sociales.....	51
4.3	MATRIZ DE PRIORIDADES DE FACTORES EXTERNOS DE LA EMPRESA “IMPORTADORA INDUSTRIAL ROSERO”	52
4.4	PERFIL ESTRATÉGICO DE IMPACTO A LA EMPRESA.....	54
	CALIFICACION DEL IMPACTO	54
4.5	CAPACIDAD DE RESPUESTA A FACTORES EXTERNOS.....	55
4.6	EL MICRO ENTORNO	57
4.6.1	Identificación de los Factores Claves	57
4.6.2	Productos y Servicios	58
4.6.3	Análisis de los factores internos	59
4.6.3.1	Factores Internos.....	59
4.6.4	Insumos Agrícolas	61
4.6.4.1	Mercado de insumos agrícolas	61
4.6.5	Análisis comparativo de importaciones.....	62
4.6.6	Clientes	66
4.6.7	Competencia	66
4.8	FODA	68
4.9	CONTENIDO DE LA PROPUESTA	69
4.9.1	Objeto y campo de aplicación del modelo de desaduanización	69
4.9.2	Proceso de desaduanización	69
4.9.3	Desarrollo del objetivo	70
4.9.4	Responsabilidad, autoridad y comunicación	76
4.9.5	Generalidades	77
4.9.6	Antecedentes del proceso de despacho de mercancías de importación para el consumo	77
4.9.7	Funciones Operativas de los Procesos Aduaneros involucrados en la nacionalización de mercancías importadas para el consumo	80
4.9.8	Actores que intervienen en el proceso de importación de mercancías bajo el régimen aduanero de importación para el consumo.	81
4.9.9	Descripción de procesos aduaneros involucrados en cada etapa.....	83

4.9.10 Descarga de mercancías.....	84
4.9.11 El despacho y sus modalidades	90
CONCLUSIONES	95
RECOMENDACIONES.....	96
BIBLIOGRAFIA	109
ANEXOS	100

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro N° 1. Número de orden de importación	20
Cuadro N° 2. DUI-C	21
Cuadro N° 3. Lista de importaciones exentas de Verificación de Origen	30
Cuadro N° 4. Tarifa de Cláusula de Salvaguardia	31
Cuadro N° 5. Valores a pagar	31
Cuadro N° 6. ICE	31
Cuadro N° 7. Tasa de Almacenaje por día	34
Cuadro N° 8. Casos Exentos de Visto Bueno del Banco Corresponsal	35
Cuadro N° 9. Aspectos Empresariales Y Segmento Atendido	42
Cuadro N° 10. Matriz de implicados.....	43
Cuadro N° 11. Principios corporativos	44
Cuadro N° 12. Matriz de la cultura organizacional.....	45
Cuadro N° 13. Factores económicos	47
Cuadro N° 14. Factores políticos	48
Cuadro N° 15. Factores demográficos	49
Cuadro N° 16. Factores Tecnológicos	50
Cuadro N° 17. Factores Ecológicos	51
Cuadro N° 18. Factores Sociales.....	51
Cuadro N° 19. Factores Sociales.....	52
Cuadro N° 20. Prioridades de Factores Externos de la Empresa “Importadora Industrial Rosero”	53
Cuadro N° 21. Calificación del Impacto	54
Cuadro N° 22. Capacidad de respuesta a Factores Externos	56
Cuadro N° 23. Productos y servicios	58
Cuadro N° 24. Marcas y Procedencia de productos.....	59
Cuadro N° 25. FODA “Importadora Industrial Rosero”	68

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Gráfico N° 1. INCOTERMS 2010	11
Gráfico N° 2. Cálculo póliza de seguro	14
Gráfico N° 3. Análisis comparativo insumos agrícolas	62
Gráfico N° 4. Análisis comparativo de fertilizantes	63
Gráfico N° 5. Análisis comparativo agroquímicos	64
Gráfico N° 6. Comparativo importaciones semillas	65
Gráfico N° 7. Proceso de desaduanización	69
Gráfico N° 8. Despacho de mercancías.....	70
Gráfico N° 10. Tiempo de realización del despacho de mercancías importadas	70
Gráfico N° 10. Flujo grama Para los procesos de importación.....	71
Gráfico N° 11. Flujo grama Facilidades de pago en el sistema ECUAPASS.....	72
Gráfico N° 12. Método para registrarse como usuario en el sistema ECUAPASS	74
Gráfico N° 13. Modelo de Nacionalización de mercancías.	76
Gráfico N° 14. Medición de Tiempos en SICE (2007 al 2012).....	78
Gráfico N° 15. Esquema de Medición	80
Gráfico N° 16. Detalle del documento de transporte	84
Gráfico N° 17. Detalle de la numeración de la Declaración Aduanera	87

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo N° 1. Documentos necesarios para la declaración aduanera de importación	100
Anexo N° 2. Obligatorio INCOTERM en la Factura Comercial de una Importación ..	102

RESUMEN EJECUTIVO

El presente trabajo ha sido desarrollado para poner en práctica los conocimientos adquiridos durante nuestra carrera, realizando un análisis profundo sobre el comercio exterior ecuatoriano, esperando que este material sirva de fuente de información y guía para nuevos proyectos.

He considerado importante realizar un estudio para “DISEÑO DE UN MODELO DE GESTIÓN PARA DESADUANIZAR Y NACIONALIZAR LAS MERCADERÍAS E INSUMOS AGROINDUSTRIALES PARA LA EMPRESA IMPORTADORA INDUSTRIAL ROSERO DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA – ECUADOR, PARA EL AÑO 2014.” considerando que los cambios que se dan en la economía mundial obligan a distintos países a buscar alternativas para mejorar la inserción de sus productos en mercados internacionales, de tal manera que permita mejorar la calidad de los mismos, generar fuentes de empleo y captar un mayor nivel de ingresos provenientes del extranjero.

Cabe la pena destacar los esfuerzos realizados por el gobierno ecuatoriano para cambiar la matriz productiva con el fin de generar un mayor valor agregado a nuestros productos lo que les permitirá competir en los mercados extranjeros.

Los acuerdos comerciales favorece la reducción de las barreras que en muchas de las ocasiones impiden la inserción de los productos nacionales, además que factores como el idioma, la moneda o distintos pensamientos socioeconómicos son determinantes del comercio internacional.

Ing. Bolívar Alexis Ricaurte Costo

DIRECTOR DEL TRIBUNAL

SUMMARY

This research aims to apply all knowledge acquired during major by the means of a deep analysis about Ecuadorian foreign trade, so it is expected that this material is an information source and guide for new projects

It is important to carried out a study of “DESING A MANAGEMERNT MODEL TO CUSTOMS CLEARANCE AND NATIONALIZE MERCHANDISE AND AGRO-INDUSTRIAL IMPUT FOR THE IMPORTING COMPANY ROSERO, IN THE CITY OF RIOBAMBA-ECUADOR, IN THE YEAR 2014”. Taking into consideration the change that global economy has had some countries must look for alternatives to increase product entering to international market, so product quality will be improved and it will create working vacancies and allow getting more incomings from foreign countries.

It is important to mention that Ecuadorian government has been trying to shift the country productive matrix in order to generate more valuable products to success in the international market.

Commercial agreements contribute reducing barriers that are sometimes blocking insertion of national products, besides factors such as: language, local currency, or different socio-economic thoughts od international business

INTRODUCCIÓN

El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador es la entidad encargada de la administración de los bienes, personas y capitales que ingresan al país en los distintos puntos fronterizos de control.

Con la reingeniería de procesos en el servicio Nacional de Aduana del Ecuador, ha permitido automatizar operaciones aduaneras y brindar un servicio ágil y eficiente a los operadores de comercio exterior.

Para poder garantizar que este cambio transcendental surtiera efectos positivos, la administración aduanera se ha preocupado de asegurar el funcionamiento óptimo de los procesos, decidió enfocarse en analizar detenidamente los procedimientos aduaneros realizando así esquemas de medición de tiempo dividiendo el proceso general por etapas, lo que fue de gran ayuda al realizar los seguimientos periódicos permitiendo enfocarse en actividades puntuales y posteriormente detectando posibilidades de mejoras.

El indicador clave de medición de la eficiencia aduanera es el tiempo de nacionalización de mercancías importadas para el consumo.

Actualmente el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador gracias a la implementación del sistema aduanero ECUAPASS, se ha convertido en un referente regional; las aduanas de la región sudamericana han volteado su atención al país queriendo incluso tomándolo como ejemplo.

Temas fundamentales que se requieren conocer, por lo cual el presente trabajo pone en evidencia en un primer capítulo la problemática de Desaduanizar y Nacionalizar las mercaderías e insumos Agroindustriales para la empresa Importadora Industrial Rasero. En un segundo apartado se introduce al mundo de las aduanas y sus procedimientos a través de un marco teórico amplio y preciso sobre la nacionalización de las mercancías, así como en los procedimientos para importar.

En un tercer capítulo se considera los aspectos metodológicos para establecer una adecuada importación y ágil nacionalización de mercancías, para finalmente estructurar una propuesta en base de procedimientos eficientes y efectivos para cumplir con los dos propósitos.

CAPÍTULO I: EL PROBLEMA

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Con el pasar del tiempo la ciencia y la tecnología ha evolucionado notablemente y la informática mediante el desarrollo de sistemas sofisticados se ha convertido en un pilar fundamental para la automatización de las operaciones en las empresas industriales, comerciales, bancarias, etc. simplificando las tareas manuales y proporcionando la información de manera ágil, dinámica y segura.

Importadora Industrial Rosero es una empresa joven con ideas innovadoras que brinda soluciones prácticas y viables a sus requerimientos tecnológicos y comerciales mediante la nacionalización de bienes y productos de sus clientes.

En el ámbito actual los procesos de comercialización tienden a una actualización y modernización constante, de modo que empresas como Importadora Industrial Rosero se ve en la necesidad de utilizar una valiosa herramienta como evaluaciones y/o análisis internos como métodos útiles para determinar las falencias y trabas que la alejan de esta tendencia de cambio, conscientes de la amplia oferta de bienes y productos, a nivel mundial, ofrecemos un servicio integral y variable enfocado a las necesidades actuales y específicas del sector empresarial Nacional e Internacional.

Todo esto con la finalidad que los resultados obtenidos mediante estos estudios permitan mejorar el flujo del desempeño empresarial tanto en el área comercial como de importación para el presente periodo de operaciones.

1.1.1 Formulación del Problema

¿Cómo fortalecerá el diseño de un modelo de gestión para Desaduanizar y nacionalizar las mercaderías e insumos agroindustriales de la empresa Importadora Industrial Rosero, en donde el ámbito comercial se encuentra en constantes cambios?

1.1.2 Delimitación del Problema

El Problema está limitado a un Modelo de Gestión para Desaduanizar y Nacionalizar las mercaderías e insumos Agroindustriales para la empresa Importadora Industrial Rosero, de la ciudad de Riobamba - Ecuador, para el año 2014.

1.2 JUSTIFICACIÓN

La importancia que tienen los sistemas automatizados en la gestión administrativa, comercial internacional y financiera queda fuera de toda duda, ya que a través de ellos se canalizan la racionalidad de los objetivos propuestos constituyendo uno de los factores esenciales para el éxito de la empresa.

En el nuevo milenio aumentará indudablemente las ventajas proporcionadas por los medios de cómputo en la gestión comercial debido a desarrollo vertiginoso de sistemas computacionales especializados.

En tal virtud, en la presente investigación se ha considerado a Importadora Industrial Rosero como parte de las Pequeñas y Medianas Empresas (MI-PYMES) que en la actualidad se plantean el reto de asociar el comercio externo con la tecnología para agenciar ventajas competitivas que consoliden su desarrollo en este mundo globalizado, basándose en la filosofía empresarial del Benchmarking mediante un mejoramiento continuo alcanzar la Tecnología, Productividad y Calidad Total, tanto en el ámbito administrativo y comercial de la empresa, como a los procesos tanto internos como externos implantados en el ámbito de operatividad del comercio exterior ecuatoriano.

1.3 OBJETIVOS

1.3.1 Objetivo General

Diseñar un Modelo de Gestión para Desaduanizar y Nacionalizar las mercaderías e insumos Agroindustriales para la empresa Importadora Industrial Rosero, de la ciudad de Riobamba - Ecuador, para el año 2014.

1.3.2 Objetivos Específicos

- ✓ Realizar el diagnóstico estratégico a los procesos de desaduanización y Nacionalizar las mercaderías e insumos Agroindustriales.
- ✓ Desarrollar e Implementar procesos de gestión capaces de proteger la información recogida de “Importadora Industrial Rosero”.
- ✓ Agilizar la gestión de los procesos de desaduanización y Nacionalización de los productos que importa Importadora Industrial Rosero.

CAPITULO II: MARCO TEÓRICO

2.1 ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS

2.1.1 Antecedentes Históricos

Visitadas las bibliotecas de las principales universidades de la localidad, se ha podido verificar que no existe tema igual al que se propone, garantizando la originalidad del mismo, a la vez que con el estudio se aumenta la bibliografía entorno a las variables dependiente e independiente que se maneja en el presente estudio. Se ha analizado algunos trabajos relacionados con el tema de la presente investigación y no existen estudios iguales al tema propuesto: Diseño de un Modelo de Gestión para Desaduanizar y Nacionalizar las mercaderías e insumas Agroindustriales para la empresa Importadora Industrial Rasero, de la ciudad de Riobamba - Ecuador, para el año 2014.

Se ha revisado cuidadosamente los trabajos de investigación que se encuentran en la biblioteca de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, y se puede indicar que no existen investigaciones similares, pudiendo concluir que el trabajo que se ha propuesto no tiene relación directa con otros.

2.2 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.2.1 Modelo

Un modelo se utiliza como ayuda para el pensamiento al organizar y clasificar conceptos confusos e inconsistentes. Al realizar un análisis de sistemas, se crea un modelo del sistema que muestre las entidades, las interrelaciones, etc. La adecuada construcción de un modelo ayuda a organizar, evaluar y examinar la validez de pensamientos. (Colombia, 2010)

Para el diseño del modelo de gestión no se consideran todas las características de la empresa sino las más importantes que sirvan como aspectos relevantes en la

investigación pues los modelos generales no son perfectos y más en el ámbito empresarial.

El modelo diseñado al final de la investigación podrá ser usado como guía de gestión para cualquier empresa dedicada a la importación de accesorios y repuestos al Ecuador.

2.2.2 Sistema

Definimos a los sistemas administrativos como la red de procedimientos relacionados de acuerdo a un esquema integrado tendientes al logro de los fines de una organización. Esto quiere decir que un conjunto de procedimientos relacionados y dentro de determinadas condiciones, constituyen un sistema.

También podemos especificar que es el medio, a través del cual las decisiones de política o estratégicas adoptadas por los niveles superiores de la organización, se concretan en una de múltiples decisiones en los niveles medios inferiores que a través de la conformación de rutinas de trabajo y procesos de comunicación van configurando la actividad administrativa total de la organización. (2012, 09).<http://ensayos/Definicion-De-Un-Sistema-Administrativo/5225469.html>

2.2.3 Gestión

La Gestión busca incrementar la eficacia y el impacto de las políticas del sector público y privado a través de una mayor responsabilidad de los funcionarios por los resultados de su gestión. Se caracteriza por la adecuación flexible de los recursos, sistemas de gestión y estructura de responsabilidades, a un conjunto de resultados estratégicos precisos, definidos y dados a conocer con antelación, posibles de cumplir en un período establecido de tiempo.

Según el sociólogo español, Manuela Catells en pleno siglo XXI, la sociedad experimenta cambios acelerados, donde la ciencia y la tecnología avanzan y se desarrollan a pasos agigantados y, es precisamente cuando las empresas y las instituciones públicas deben demostrar su capacidad de adaptabilidad y manifestar sus competencias para prever, y manejar y controlar las nuevas situaciones que emergen

como reflejo de una realidad que, continuamente, sufre caminos y transformaciones, todo denominado “la era de la información”, para lograrlo, es necesario desprenderse de las antiguas concepciones administrativas que se dedicaban a crear estructuras y jerarquías, ya que se conciben los procesos internos que la empresa o institución de una forma mecanicista, subordinado el carácter humano que debe imperar en la organización.

De ahí que la administración, la gerencia y la gestión deben concebirse como un corpus integrado, donde cada una de las partes se relacionan entre sí y con las cuales se trabaja conjuntamente para hacer de la empresa o institución, una organización sólidamente conformada per, flexible y adaptable ante los cambios de una sociedad. (Jiménez, 2007)

El término gestión implica, guías para orientar la acción, previsión, visualización y empleo de los recursos y esfuerzos a los fines que se desean alcanzar, la secuencia de actividades que habrán de realizarse para lograr objetivos y el tiempo requerido para efectuar cada una de sus partes y todos aquellos eventos involucrados en su consecución.

2.2.4 Desaduanización

Tomando en cuenta que la desaduanización son los pasos o procedimientos que se llevan a cabo para el libre tránsito de las mercancías, y el proceso para la nacionalización de una mercancía ante el Servicio Nacional Integral Aduanero y Tributario, en el cual se somete a la mercancía a un régimen aduanero establecido, de acuerdo a la naturaleza y/o objetivo de la operación.

Las aduanas son las encargadas de tomar todas las medidas pertinentes para la desaduanización, una de las medidas aplicadas es la de propiedad intelectual, siempre dirigidas a prevenir la consecución de un fin delictivo, es decir, son medidas preventivas y como tales no pueden ser indefinidas ni definitivas; tampoco constituyen sanción ni presumen culpabilidad del inculpaado. (Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, 2013)
Los actores del proceso de desaduanización de mercancías importadas.

- ✓ Transportista internacional
- ✓ Consolidador de carga

- ✓ Depósito temporal
- ✓ Agente afianzado de aduana
- ✓ Importador
- ✓ Organismos de control
- ✓ Transportista local
- ✓ Compañías verificadoras
- ✓ Funcionario aduanero
- ✓ Bancos

2.2.5 El importador

En los tres regímenes anteriormente mencionados, quien realiza la importación puede ser el sector público o el sector privado.

Del régimen del que hablaremos es el régimen de importación a consumo del sector privado.

- ✓ Importador ocasional :

Cualquier persona natural puede realizar una importación a consumo, si es que lo hace ocasionalmente y como persona natural. Basta que adjunte la copia de su cédula a la declaración aduanera del bien que importa.

- ✓ Importador frecuente:

1. Requisitos para importador frecuente

- Ser afiliado a la Cámara de Producción respectiva (Agricultura, Construcción, comercio, Industrial, Pequeña Industria).
- Obtener el RUC.
- Obtener el Registro de firmas en el Banco Corresponsal (es el banco privado que ha firmado un convenio con el BCE para realizar trámites de importación).
- No haber perdido los derechos de ciudadanía, de lo contrario está inhabilitado como importador.

El proceso de la importación:

- El importador compra su mercadería en un país extranjero
- La mercadería tiene un precio al salir de fábrica.
- Esta mercadería requiere ser transportada internamente y descargada en la aduana del país extranjero
- La mercadería es fletada al Ecuador
- Llega a la aduana ecuatoriana para ser desaduanizada, o mejor dicho, para ser nacionalizada.

2. Los términos

Para que todos los involucrados en la importación sepan de qué estamos hablando, se tuvo que convenir en unos términos, y así lo hizo la Cámara de Comercio Internacional (CCI), quien definió los “términos de Comercio Internacional” (INCOTERMS).

Las reglas sobre el uso de términos nacionales e internacionales Incoterms 2010 de la Cámara de Comercio Internacional, facilitan el proceso de las negociaciones globales, los mismos definen obligaciones y derechos del comprador y vendedor, describen las tareas, costos y riesgos que implica la entrega de mercancía de la empresa vendedora a la compradora, siempre y cuando el Incoterms 2010 se encuentre establecido en el contrato de compraventa.

Clasificación de las reglas Incoterms 2010

Reglas para cualquier modo o modos de transporte:

- ✓ EXW (En Fábrica)
- ✓ FCA (Franco Porteador)
- ✓ CPT (Transporte Pagado Hasta)
- ✓ CIP (Transporte y Seguro Pagado Hasta)
- ✓ DAT (Entregada en Terminal)
- ✓ DAP (Entregada en Lugar)
- ✓ DDP (Entregada Derechos Pagados)
- ✓ Reglas para transporte marítimo y vías navegables interiores
- ✓ FAS (Franco al Costado del Buque)

- ✓ FOB (Franco a Bordo)
- ✓ CFR (Costo y Flete)
- ✓ CIF (Costo, Seguro y

Gráfico N° 1. INCOTERMS 2010

Incoterms 2010											
Modalidad de transporte	Mercancía acondicionada para su venta	La carga en el almacén del vendedor	Transporte interior en origen	Formalidades aduaneras de exportación	Gastos manipulación en origen	Transporte principal	El seguro de la mercancía	Gastos manipulación de destino	Formalidades aduaneras de importación	Transporte interior en destino	Entrega de la mercancía al comprador
EXW Polivalente	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
FCA Polivalente	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
FAS Marítimo	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
FOB Marítimo	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
CPT Polivalente	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
CIP Polivalente	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
CFR Marítimo	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
CIF Marítimo	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
DAT Polivalente	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
DAP Polivalente	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
DDP Polivalente	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■

© 2010 Cámara de Comercio Internacional CCI

■ Vendedor ■ Comprador ■ Vendedor / Comprador

Fuente: (Cámara de Comercio Internacional)

Nota: Las modalidades de transporte a las que hace referencia el gráfico comprende dos divisiones: Marítimo: El cual se refiere únicamente al transporte por mar o vías navegables. Polivalente: El cual refiere a los diversos medios de transporte, tal como aéreo, terrestre o marítimo.

3. Requisitos Para Importar o Exportar

Procedimiento Inicial:

- ✓ Tener No. RUC, que esté habilitado por el SRI.
- ✓ Los importadores y exportadores deberán consignar sus datos en la “Tarjeta de Identificación

- ✓ Importador-Exportador”, proporcionada por el BCE y los bancos corresponsales y ser presentada en el banco en el que el cliente disponga de una cuenta corriente o de ahorros.

Para el ingreso en el sistema de Comercio Exterior, los bancos corresponsales solicitarán documentos personales adicionales, según sus políticas de gestión. Cabe mencionar que el trámite de registro de importador – exportador se realiza por una sola vez

2.2.6 Proceso de importación

- ✓ Nota de Pedido (obligatorio)

Hay que entregarla a la Aduana, a la Verificadora y al Banco. Debe contener lo siguiente:

- Fecha
- Número pre impreso
- Nombre y dirección del importador
- Nombre y dirección del exportador
- País de origen
- Lugar de embarque
- Lugar de destino
- Vía (aérea, marítima o terrestre)
- Término de la mercadería (FOB, CyF, CIF)
- Moneda (en letras)
- Forma de pago (giro directo, etc.)
- Fecha de inicio de la negociación

- ✓ Autorizaciones (cuando proceda):

Entregarla a la Aduana y a al Banco. Con la Nota de Pedido, si el tipo de mercadería así lo exige, se procederá a obtener las Autorizaciones en el ministerio o entidad pública de acuerdo a lo que dice la ley. Aquí valga una recomendación, calcule que el trámite para obtener dicha Autorización tomará entre 10 a 15 días hábiles, según revela los hechos.

- ✓ Póliza de seguro (cuando proceda)

El mercado de seguros y reaseguros es una actividad normada y controlada por la Superintendencia de Compañías. Solo empresas autorizadas pueden asegurar bienes. Todo proceso de importación y exportación, de manera obligatoria debe tomar una póliza de transporte, donde el cliente escoge el riesgo y sobre el que pide cobertura. Generalmente es el importador o exportador el que selecciona la Compañía de Seguros o su corredor. Lo anterior se valida por la misma simbología de Comercio exterior:

FOB = Free on board (Mercadería Libre a bordo)

+FREIGHT= Flete (valor del transporte) = C & F= Cost & Freight (Costo y Flete)

+ INSURANCE= Seguro de transporte = C IF

= Cost-Insurance-Freight (Costo, Seguro y Flete)

Usualmente el trámite de contratar la póliza, disponer del documento que lo valida y eventualmente tramitar el endoso cuando hay Carta de Crédito de por medio, es un trámite que toma su tiempo y que genera más de un cuello de botella en los procesos.

Si hemos obtenido un seguro, hay que incluir la póliza siempre en nuestra documentación a entregar. De acuerdo a la ley ecuatoriana, debemos adquirir el seguro de una aseguradora radicada en el país. Existen tres tipos de seguro:

- 1) Libre de avería
- 2) Libre de avería particular
- 3) Contra todo riesgo.

Este último tipo puede ser por:

- 1) Fenómenos naturales,
- 2) Choques
- 3) Oxidación, humedad, exudación del barco, contaminación con olores extraños, contaminación con bichos del exterior (cucarachas), contaminación por ratas.

¿Qué pasa si la mercadería no viene con póliza de seguro?

Como importadores debemos declarar el CyF, y el fisco puede con plena razón hacernos el reajuste efectivo. Si la aseguradora nos da 0.5%, nadie puede obligarnos el 2%. Este tema está sujeto a mayor investigación, pero puede acudir a una aseguradora para mayor información.

Hay dos tipos de seguro de transporte:

- a. una póliza que se tramita para cada importación; o,
- b. una póliza “madre”, con un monto grande y preestablecido como suma asegurada, de la cual se desprenden las “hijas” o aplicaciones para cada importación, ésta póliza se llama Seguro Flotante. Una póliza de transporte debe contener la siguiente información:
 - Número de la Póliza
 - Número de la Aplicación (si es del caso)
 - Nombre del Asegurado
 - Ruta del viaje (desde origen hasta destino)
 - Tipo de Transporte
 - Nombre de la compañía transportadora
 - Fecha de arribo (se puede señalar que una “Fecha por Confirmar”). Cabe señalar que esta fecha debe coincidir con la indicada en la Carta de Crédito, o en otras palabras, cuando se tiene Carta de Crédito ya no se puede poner “Por confirmar”.
 - En algunos casos se señala Consignatario, quien es el beneficiario de la póliza (por ejemplo: el Banco Corresponsal); de esta manera la póliza sirve como garantía financiera.
 - Marcas (que son las iniciales del importador) y números (que indican la cantidad de paquetes que se transportan, por ejemplo: 1/300 significa de 1 a 300 cajas).
 - Embalaje
 - Peso kilos neto
 - Peso kilos bruto
 - Sub-partida arancelaria
 - Descripción
 - Cantidad de Bultos y Contenidos

- Valor unitario
- Valor FOB
- Valor TOTAL
- Lugar y fecha
- Firma del importador

El objetivo inicial a cumplir es seleccionar la compañía de Seguros que mejores ventajas ofrezca en primas y el valor deducible.

Para esto se recomienda abrir un concurso de oferentes para seleccionar a la que mejor servicio y beneficios ofrezca. En este trámite de selección debe considerarse criterios de solidez, solvencia y liquidez de la Aseguradora.

Terminado este proceso, se debe negociar la Emisión de una Póliza Maestra también denominada Póliza Flotante y que Schneider pueda emitir libremente las denominadas aplicaciones que constituyen el seguro específico para cada transporte a realizar.

2.2.7 Solicitud de Verificación de Importación (SVI) (cuando proceda)

Entregarla a la Verificadora. Sólo para mercadería cuyo valor FOB es mayor a \$4,000. Se llena esta solicitud y se la entregamos a la Verificadora (SGS, Bureau Veritas, Cotecna o ITS) junto con la Nota de Pedido.

Recordemos que se debe pagar hasta el 1% del valor FOB, con un mínimo de \$180, valor que suele pagarse 50% al presentar la solicitud y el 50% restante cuando la Verificadora entrega el Certificado de Inspección (CI).

Contacto de Exportador: es muy importante poner el nombre de la persona de confianza quién notificará cuándo la mercadería esté lista para ser verificada.

Observaciones: Sirve para aclarar si la carga es peligrosa, para aclarar el precio (si ha habido descuentos), si son embarques parciales.

2.2.8 Certificado de Inspección (CI) (cuando proceda)

Entregarlo a la Aduana. Este certificado es proporcionado por la Verificadora, luego de haber entregado previamente el SVI, y sólo si la mercadería tiene un valor FOB mayor a \$4,000. Según la Ley, si una mercadería ingresa al Ecuador sin el CI, no se puede nacionalizar.

2.2.9 Certificado de Origen (cuando proceda)

Entregarlo a la Aduana. Es en este momento cuando, si la mercadería así lo exige, procedemos a conseguir un Certificado de Origen.

2.2.10 Manifiesto de Carga (obligatorio)

Viene con la mercadería que llega a la Aduana. Indica el medio de transporte, el lugar determinado y fecha establecida, la fecha de embarque, fecha que es necesaria para saber si el DUI fue aprobado por el Banco Corresponsal antes de esa fecha, pues, caso contrario, la mercadería deberá ser reembarcada.

Si el manifiesto de carga llega con la mercadería, no tenemos problemas. Si el manifiesto de carga no consta con la mercadería, se considera este acto como un delito o ilícito aduanero.

Si llega menor cantidad de la mercadería manifestada, el importador tributará sólo por la mercadería que ha llegado, y él se las arreglará con el exportador. Pero si llega mayor cantidad, existen dos situaciones:

- ✓ Si el margen excedente es menor del 10% de lo que dice el manifiesto, es una falta, no un delito, y se puede aceptar (errar es humano)
- ✓ Si el margen excedente es superior al 10% se considera un delito o ilícito aduanero.

Ya se habrá dado cuenta la diferencia entre delito (ilícito) y falta reglamentaria, algo así como el agua y el aceite.

Y si no se dio cuenta: la diferencia está en que la una significa dolo y la otra, simple trasgresión de la norma, aunque esta última no significa que esté exento de multas.

2.2.11 Conocimiento de embarque (obligatorio)

Hay que entregarlo a la Aduana Este documento es entregado al importador, quien debe -a su vez- entregar original o copia a la Aduana. Ahora dependiendo de la vía de transporte se llamará conocimiento de embarque (marítima), guía aérea (aérea, obviamente) o carta de porte (terrestre). Si la mercadería viaja en contenedores, estos tienen un sello de seguridad conocido como precinto; este precinto tiene un código, el cual debe constar en el conocimiento de embarque.

Como nota aclaratoria, una mercadería consolidada (la empresa de transporte es la que realiza la consolidación) es cuando varios importadores comparten un contenedor. En este caso, existe un conocimiento-madre que luego debe convertirse en varias guías-hijas.

2.2.12 Factura comercial (FC) (obligatorio)

Hay que entregarlo a la Aduana. La factura es la que servirá de base para la declaración aduanera.

2.2.13 Documento Único de Importación (DUI) (obligatorio)

Éste consta de tres formularios:

DUI-A (obligatorio)

Entregarlo a la Aduana y al Banco. Si el valor FOB de la mercadería es mayor a \$4,000, debe presentarse el DUI a un Banco corresponsal en Ecuador, autorizado por la Aduana, para que éste dé su visto bueno, previo al embarque de la mercadería.

ADVERTENCIA: Si la mercadería llega al país sin tener el visto bueno del Banco, la

mercadería debe ser reembarcada, desafortunadamente puede presentarse el caso en que se obvie la ley y más bien se aplique una multa del 10% del valor CIF.

Para ver los casos que no requieren visto bueno, Podemos bajarnos un ejemplar del DUI-A del Web de CAE, pero el original debemos adquirirlo en la Aduana. Este formulario sólo sirve para una sub-partida arancelaria. Los únicos datos a llenarse para el banco son:

- ✓ Ciudad
- ✓ Banco
- ✓ Oficina
- ✓ Importador o consignatario
- ✓ Dirección del importador o consignatario
- ✓ RUC, CI o pasaporte
- ✓ Sector (ej.: 2.6: sector privado (2) y natural (6))
- ✓ Forma de pago (ej.: giro directo)
- ✓ Total series partidas
- ✓ Cantidad unidades físicas
- ✓ Tipo de unidades Físicas
- ✓ FOB Moneda transacción

Trato: si es TPNE, TPCI o TPNG, hay que especificar el porcentaje de la preferencia arancelaria (TPNE: Trato Preferencial Norma Específica –ley de hidrocarburos, TPCI: Trato Preferencial por Convenios Internacionales – preferencias arancelarias dentro del SPG (Sistema de Preferencias Generales) o SPGA (Sistema de Preferencias Generales Andinas); y, TPNG: Trato Preferencial por Norma Genérica minusválidos, editores, agregados comerciales).

- ✓ Subpartida (sea Nandina o Naladisa)
- ✓ Descripción arancelaria
- ✓ Firma Importador

El DUI aprobado por el banco no tiene plazo de validez, es indefinido, excepto en las mercaderías con restricciones, y en este caso, el plazo de validez del DUI está determinado en las Autorizaciones.

Luego del visto bueno por parte del Banco (puede demorarse hasta dos días), en el que se nos ha designado un número, se termina de llenar la información:

Cuadro N° 1. Número de orden de importación

No. Orden según la importación realizada por el Agente de Aduana (debemos solicitar al Agente que envíe una carta señalando este número de orden para poder justificarlo ante Aduanas).
Aduana (ej.: Guayaquil) y Código (019)
Régimen (10 es para Consumo) (20 es para Importación Temporal)
CIU Consig (Clasificación Industrial Internacional Uniforme)
Declarante /Agente: su nombre y código
Nombre y dirección del remitente
Puerto de embarque y su código (ej.: Miami 249505)
País de procedencia y su código (ej.: EEUU 249)
Fecha de factura
Beneficiario de giro
No. Certificado de Inspección 0-000-00-00-000 (la primera sección es para Ventas, la segunda para el país, la tercera para los dos últimos dígitos del año, la cuarta para el número de referencia y la quinta para el número de seguridad)
No. Certificado de Origen (si se necesitase)
No. Despacho Parciales
Vía de transporte (aérea, marítima y terrestre) y su código
Fecha de embarque
Fecha de llegada
Tipo de carga y código (ej.: General si viene en palet, en contenedor o suelta)
Bandera y código
No. Registro y los dos últimos dígitos del año
Línea de transporte y su código
Agencia de carga /transportación y su código
N. Nave /Línea Aérea /Matrícula Vehículo
No. Conocimiento /G. Aérea /C. Porte
Almacén y su código (Ej.: terminal marítimo 6013)
Total FOB en dólares USD y en moneda nacional (debido a la dolarización hay que repetir este valor en ambas columnas)
Total Flete
Total Seguro
Total CIF
Peso Neto en Kilos
Peso bruto en Kilos
No. Total de bultos
No. Total Unidades físicas
Tipo de garantía (si fuese el caso)
Estado (Nuevo, etc.)
País de origen y su código
CIF moneda nacional
Marcas y números

Fuente: Santiago Armando Puente Moreno

DUI-B (cuando proceda)

Entregarlo a la Aduana y al Banco. Se utiliza para cuando se quiere importar dos o más subpartidas arancelarias. Podemos bajarnos un ejemplar del DUI-A del Web de CAE, pero el original debemos adquirirlo en la Aduana.

DUI-C (obligatorio)

Entregarlo a la Aduana. Se utiliza para que el importador determine la autoliquidación de los tributos.

Cuadro N° 2. DUI-C

No. Orden
Aduana y su código
No. Formulario A (el número de nuestro DUI-A)
Régimen
Importador o consignatario
RUC /CI /o pasaporte
Almacén /Depósito
Declarante /Agente y su código
Ad Valorem (tasa arancelaria)
Derecho específico (cláusula de salvaguardia) Es importante que obliguemos al Agente ponerla.
ICE
IVA
Tasa de Modernización
Tasa de control (Tasa Fodinfra)
Tasa de Almacenaje. Se entrega únicamente a la Aduana. Hay que colocar el número de orden correspondiente a la importación realizada por el Agente de Aduana.
Si el producto tiene preferencia arancelaria, hay que señalar el valor correspondiente a dicha preferencia en la columna “Liberación”.

Fuente: Santiago Armando Puente Moreno

Primero establezcamos que la fecha de llegada de la mercadería se entiende como la fecha en que la mercadería ingresa a una bodega habilitada (almacenera temporal), algunos le llaman también a esta fecha “fecha de aceptación”, para la Naviera la fecha de llegada -en cambio- es la fecha en que se transportó la mercadería. Entonces, la Ley establece que desde la fecha de llegada, el importador tiene 7 días hábiles antes y 15 días hábiles después para presentar su declaración a la Aduana, es decir el DUI y toda la

documentación que debe acompañarle. Si estamos dentro de los 15 días, y no hemos presentado el DUI por cualquier inconveniente, y antes de que venza el plazo para Desaduanizar y la mercadería sea declarada en “Abandono Tácito”, podemos solicitar a la Aduana el reembarque al exterior, sacar la mercadería a la frontera, por ejemplo Perú, y pedir una admisión temporal hasta realizar los trámites pendientes en Ecuador, obtener el Certificado de Inspección, y traer de vuelta la mercadería.

ADVERTENCIA: Si no presentamos nuestra declaración en los 15 días hábiles después de la fecha de llegada, se considerará la mercadería en abandono tácito; para levantar dicho abandono, el importador debe efectuar un solicitud al Gerente Distrital, y éste - mediante providencia y previo el pago de la multa equivalente a 10 UVCs- autoriza que la mercancía puede ser nacionalizada. Se puede recuperar la mercadería hasta el acto de remate, puesto que en teoría la Aduana tiene hasta 60 días para rematar mercadería en abandono tácito).

2.2.14 Declaración Aduanera del Valor (DAV) (obligatorio)

Entregarla a la Aduana. Para realizar los trámites en la aduana ecuatoriana se requiere el DUI; sin embargo, la Junta de Cartagena reclamó por qué no estábamos usando el DAV, que es de uso obligatorio en el comercio andino, así que también aplicamos el DAV como documento obligatorio.

Podemos bajarnos un ejemplar del DAV del Web de la CAE, pero el original debemos adquirirlo en la Aduana.

Según la Ley, el DAV no es otra cosa que un juramento de que el valor consignado es el verdadero, juramento que hacemos como importadores, y sólo nosotros podemos firmarlo. Y esto es muy importante, pues toda declaración juramentada tiene implicaciones legales. Si no es usted, sino el Agente de Aduana quien lo llena, verifique 120% que está correctamente la información antes de firmarlo. Por ejemplo, es en este documento donde debemos declarar si somos representantes, si cobramos comisión, si existe vinculación comercial (entre fabricante e importador).

Por cada factura comercial debemos hacer un DAV.

2.2.15 Desaduanización

Hemos entregado el DAV y la documentación adjunta: póliza, factura comercial, conocimiento de embarque, certificados / autorizaciones, si fuesen necesarios. Recuerde, todo lo anterior es su “declaración”.

A continuación veremos que hace la Aduana:

Digitalización

La Aduana digitaliza toda esa documentación para que ingrese al Sistema Informático de Servicio Aduanero. La digitalización y la comprobación toman aproximadamente dos días hábiles. En teoría podemos consultar si ya ha sido ingresada nuestra declaración, sólo con consultar nuestro No. DUI en el Web de la CAE.

Comprobación

El Departamento de comprobación revisa que esté bien declarada, que la documentación esté acorde con la declaración, con la clasificación arancelaria, con el valor de la mercadería, que tanto el importador como el Agente estén habilitados, y que exista el RUC, es decir, si su Agente es competente al llenar la documentación, si leyó bien y aplicó a conciencia todos nuestros consejos anteriores, este departamento n realiza ninguna observación a su declaración y procede a aceptar la declaración (NOTA: una vez aceptada la declaración, ésta tiene carácter definitivo y no puede ser enmendada), a ponerle la “fecha de aceptación”, la cual servirá para determinar la tasa arancelaria (TA) y la cotización monetaria; a fijar la fecha de aprobación, la cual servirá para el aforo futuro; anotar el nombre de la verificadora si es el caso del aforo físico; poner la fecha de aprobación del aforo; nombre y código de quienes digitalizaron y de quienes comprobaron la documentación; y, luego, si no ha habido inconvenientes con el aforo, en el DUI-C procede a la liquidación de tributos.

Veamos con mayor detenimiento algunos pasos internos del procedimiento de comprobación:

Aforo

Aforo y verificación son sinónimos. Aunque hay una sutil diferencia. Cuando se llevó a cabo en el exterior (cuando el valor FOB de la mercadería es superior a \$4,000), hablamos de verificación y cuando se lleva a cabo, hablamos de aforo.

El aforo es realizado por la Verificadora (la verificadora se determina por sorteo) y es aleatorio. Cuando se ha tenido aforo del país de origen y se requiere -además- aforo en Ecuador, en el sorteo de la verificadora se debe chequear que dicha verificadora sea diferente a la verificadora que realizó el aforo en el país de origen.

Técnicamente hablando el aforo consiste en la revisión documental y/o física de la mercancía. Del aforo resulta una “fecha de aprobación”, la cual es necesaria para, luego, pagar los tributos en el Banco Corresponsal. Existen dos tipos de aforos: documental y físico.

Aforo físico

Debe realizarse con la presencia de nuestro Agente y la Verificadora. Es la revisión física de la mercadería. Según la Ley, a partir de la fecha de aceptación tenemos 5 días hábiles para presentarnos al aforo físico (de lo contrario, se considerará la mercadería en abandono tácito), y a partir de la fecha de aprobación tenemos 2 días hábiles para pagar los tributos (de lo contrario se considerará la mercadería en abandono tácito). Si nuestra mercadería cae en abandono tácito durante el aforo físico, debe pagarse un interés sobre el capital, calculando el tiempo (en meses): $I = T \times t\% \times 1/12$ (I = interés, T = tiempo, t% = tasa de interés, 1/12 = meses).

El empleado de la Verificadora chequea la mercadería, verifica que el sello de seguridad del contenedor, conocido como “precinto”, no esté violentado (todo precinto tiene un código, el cual debe constar en el Conocimiento de embarque). Como nuestro Agente está presente, si existe anomalía con este sello, está en su derecho de parar el aforo físico y comunicar al importador inmediatamente, para que éste lo comunique -a su vez- a la compañía de seguros, y ésta dependiendo del cliente dirá si se continúa o no con el

aforo físico, en este caso último para que personal de la aseguradora esté presente en el resto del proceso del aforo físico.

Obviamente, la Verificadora también chequea que lo declarado sea igual a lo verificado. Si todo está correcto, automáticamente pasa a aforo documental. Si no es igual, verifica que la diferencia esté dentro del margen de tolerancia según la Ley (hasta el 10% de los tributos), y el importador pagará lo mismo sobre la totalidad. Los tributos se pagan sobre lo que realmente llega, si llegó menos, se paga sobre eso y punto; pero si la diferencia sobrepasa el 10%, dicha diferencia se considera un ilícito aduanero.

Cuando el aforo ha salido sin contratiempos se obtiene la fecha de aprobación, la cual junto a la fecha de recepción y la numeración que ha recibido su declaración se origina lo que los señores de Aduanas llaman “obligación tributaria”, el vínculo jurídico entre nosotros los importadores y el fisco. ¿Qué quiere decir esto? Que en este momento ya no podemos pedir reembarque o ir a comercialización. Recuerde, podemos pedir reembarque a partir de la fecha de llegada de la mercadería, durante esos 15 días hábiles de los que hablamos anteriormente, y antes de haber hecho nuestra declaración y entregado el DUI y documentos de acompañamiento.

Si la Verificadora ha cambiado la Partida o el valor, se puede discutir. En este caso, debemos dar pruebas que demuestren que la Verificadora se ha equivocado, y si ésta así lo reconoce, entonces debe cambiar el certificado de verificación; pero si lo niega, podemos impugnar ese criterio de la Verificadora y sacar la mercadería.

Tanto en Guayaquil como en Manta y en Quito existe una instancia que en la Ley Orgánica de Aduanas no consta, pero existe en la vida real. Esta instancia es el Departamento de Instancia de Valoración, que sirve como segunda apelación, es decir, cuando hay problemas con la clasificación se le puede pedir Consulta de Aforo.

- ✓ Situaciones en las que el comprobador pedirá aforo físico. Cuando es mayor de \$4,000 el valor FOB de la mercadería. Este tiene un costo, pero si la mercadería ya tiene un aforo del país de origen, éste no cuesta.
- ✓ Cuando es por sorteo y la suerte no está de su lado.
- ✓ Cuando el comprobador de nuestra declaración encuentra alguna discrepancia.

- ✓ Cuando el bodeguero anuncia que la mercadería llegó en mal estado.
- ✓ Cuando el comprobador sospecha de algo.
- ✓ Cuando el IVA es cero, es decir, cuando hay exoneración tributaria.
- ✓ Cuando el comprobador así lo requiera.

Si el comprobador no solicita el aforo físico de acuerdo a estas situaciones anteriores, entonces, se envía a aforo documental.

Aforo documental

También es realizado por la Verificadora. Consiste en una verificación sólo en base a que lo declarado coincida con los documentos de acompañamiento del DUI, confirmando que la mercadería esté bien declarada en lo que se relaciona a la clasificación arancelaria y al valor de la mercadería. Según la ley, a partir de la fecha de aprobación tenemos dos días hábiles para pagar los tributos (de lo contrario, se considerará la mercadería en abandono tácito).

2.2.16 Liquidación

Pago y sello

Cuando el aforo ha terminado y se obtiene la fecha de aprobación se pagan los tributos y el aporte al CORPEI en cualquier banco que integre Banred.

Declaración de pago y de liquidación

La documentación vuelve al Departamento de Comprobación, en donde declarará lo que ha pagado y lo que ha liquidado.

2.2.16 Entrega de la mercadería

Tres copias del DUI-C

La Aduana entrega tres copias del DUI-C autorizando la entrega de mercadería. Una

vez que se da esta autorización, ninguna mercancía puede ser retenida por autoridad alguna, salvo orden judicial.

Copia 1

Una copia es para el importador, quien deberá guardarla por 3 años para fines aduaneros, pues en ese período la Aduana puede pedirnos una rectificación, luego de esos tres años, ese documento prescribe para la Aduana, para fines de rentas deberá guardarla por 5 años, y si estamos en un ilícito aduanero, deberá guardarla por 15 años, así que consígase un archivador metálico donde no le llegue ni la polilla ni la humedad;

Copia 2

La segunda copia es para el bodeguero (el de la “permisionaria”), quien con DUI en mano autorizará la salida de su mercadería; y,

Copia 3

Y la tercera copia es para el Servicio de Vigilancia Aduanera, quien controla que la mercadería que sale sea la verdadera.

Garantía aduanera

Si tuviésemos un impedimento para pagar los tributos por falta de algún documento, la CAE nos exige una garantía, la cual consiste en el 20% del total de tributos a pagar y con un plazo de 60 días.

Si en la Declaración y entrega de papeles a la CAE sólo nos falta la factura comercial, por ejemplo, podemos sacar la mercadería con una garantía, pero tenemos 30 días calendario para presentar dicha factura a la CAE.

En cambio, si falta el Certificado de Origen es mejor dejar la mercadería hasta que llegue dicho certificado.

Tipos de Garantía aduanera

- a) Efectiva: La más desaconsejada;
- b) Bancaria,
- c) Póliza de seguro: estas últimas son las mejores.

Garantía con mercadería perecible

En este caso debemos pedir desaduanización directa. Sólo podemos dar un cheque certificado sobre el 120% del total de tributos, y tenemos únicamente 5 días hábiles para presentar la documentación faltante.

Garantía con importación temporal

Régimen Especial.- Decíamos inicialmente que existen tres tipos de regímenes en Ecuador, y hemos estado hablando del régimen de consumo. Dentro de los regímenes especiales se incluyen decíamos también- el tránsito aduanero, depósito aduanero, devolución condicionada, zona franca e internación temporal (según la Ley es Importación temporal, y algunos le llaman también admisión temporal, todos son sinónimos). Vamos a hablar de este último.

2.2.17 Importación (internación) temporal

No es otra cosa que importar bienes de consumo extranjero PERO con la diferencia de estar destinados a la reexportación, durante cierto plazo, es decir, no son sujetos de transformación alguna. Se le conoce como importación temporal con reexportación en el mismo Estado. Este es un régimen suspensivo. Vea el Art. 58 de la Ley Orgánica de Aduanas.

Procedimiento

Es similar a la importación de régimen de consumo, así que sólo vamos a indicar los puntos diferentes:

Hay que presentar una solicitud al Administrador de Aduana señalando que se pretende hacer una importación “Con Reexportación en el Mismo Estado”.

En el DUI, en el lugar donde se señala el régimen, en lugar de colocar el número 10 correspondiente a Consumo, se coloca el número 20 correspondiente a “Importación Temporal con Reexportación en el mismo Estado”. Recuerde, una vez declarado el régimen de consumo no se puede rectificar a cualquier otro régimen.

Seamos enfáticos: cuando se hace una importación temporal no se paga ningún tributo, sólo se cancela la tasa de FODINFA o tasa de Control =0.5% del CIF (con un valor máximo de 15 UVC).

Y como para la CAE, todo aquel que busca exoneración de impuesto debe probarlo, es necesario entregar a la CAE una garantía equivalente al 120% de la totalidad de los tributos que deberían ser cancelados por dicha importación, garantía que es devuelta una vez que usted ha demostrado ser digno de no pagar tributos. Esta garantía, como habíamos visto anteriormente, puede ser efectiva, bancaria o la misma póliza del seguro; nuevamente le recomendaremos las dos últimas como las mejores. Esta garantía debe considerar la posibilidad de que la mercadería permanezca en el país por el plazo de 6 meses (máximo aceptado para ser considerada internación temporal), más 1 mes para hacer efectiva dicha garantía en el caso de incumplimiento; así que debe girar la garantía por 7 meses plazo.

La Aduana procede a realizar el Acta de Finiquito cuando se ha efectuado ya la reexportación.

Es necesario hacer este procedimiento con un Agente Afianzado.

Aclaraciones.- Este documento es el producto de una síntesis de:

- ✓ El material impreso y los apuntes adquiridos en varios seminarios de Importación & Exportación
- ✓ Información bajada del Web de la CAE y experiencias compartidas de varios agentes de aduanas

- ✓ Información de varias páginas Web que tratan sobre el tema de la importación al Ecuador.

Todo lo mencionado aquí es una recopilación de información para que sirva como una guía para las personas interesada en la importación de productos al Ecuador esta información puede ser rebatido por la experiencia propia de desaduanización de cada importación.

Cuadro N° 3. Lista de importaciones exentas de Verificación de Origen

Armas y material bélico de las Fuerzas Armadas
Donaciones conformes a las disposiciones legales
Envíos de socorro por catástrofe natural o siniestro análogo
Féretros o ánforas que contengan cadáveres y restos humanos
Importación de régimen especial como “admisión temporal”, maquila, tránsito, depósito aduanero, almacén libre, zona franca.
Importación efectuada por el sector público
Importación efectuada por personal diplomático y organismos internacionales acreditados en el país
Muebles y menaje de casa de personas naturales que ingresen o retornen al país
Muestra sin valor comercial
Objetos y compras personales de viajeros
Paquetes de correo
Periódicos, libros, revistas y demás material impreso
Piezas de recambio o repuestos de maquinaria o aparatos para la industria y para el transporte
Plasma, sangre, material destinado a la investigación médica de origen humano, materias radioactivas, vacunas.
Tráfico fronterizo de la mercadería.

Fuente: Santiago Armando Puente Moreno

Lista de importaciones exentas de Cláusula de Salvaguardia:

- ✓ Donaciones a favor del sector público o privado, sin fines de lucro, destinadas a cubrir servicios de salubridad, alimentación, asistencia técnica, beneficencia, asistencia médica, educación, investigación científica y cultural.
- ✓ Efectos personales
- ✓ Envíos de socorro por catástrofe natural o siniestro análogo, a favor del sector público o de organizaciones privadas de beneficencia o de socorro

- ✓ Féretros o ánforas que contengan cadáveres y restos humanos
- ✓ Importación que ingresa por sustitución de otras bajo el procedimiento de devolución de mercancías nacionalizadas.
- ✓ Muestras sin valor comercial.

Cuadro N° 4. Tarifa de Cláusula de Salvaguardia

Si la Tarifa Arancelaria es (TA) %	La Tarifa Cláusula de Salvaguardia será (CS) %
0	2
3	3
5	5
10	5
15	8
20	10
35	5

Fuente: Santiago Armando Puente Moreno

Cuadro N° 5. Valores a pagar

Si la mercadería tiene un valor menor a \$4,000

Menos de \$50	25% del valor FOB con un mínimo de \$10
De más de \$50 hasta \$99	30% del valor FOB
De más de \$99 hasta \$149	35% del valor FOB
De más de \$149 hasta \$199	30% del valor FOB
De más de \$199 hasta \$1,999	\$80
De más de \$1,999 hasta \$3,999	\$120
De más de \$3,999	\$200

Fuente: Santiago Armando Puente Moreno

Cuadro N° 6. ICE

Mercadería	Tarifa %
Cigarrillo rubio	77.25
Cerveza	30.90
Bebida alcohólica distinta de la cerveza	26.78
Cigarrillo negro	18.54
Bebida gaseosa	10.30
Helicóptero, moto acuática, tricar, cuadrón, yate y barco de recreo	10.30
Vehículo de transporte terrestre hasta 3.5 toneladas de carga	5.15

Fuente: Santiago Armando Puente Moreno

2.2.18 Transferencias e Importaciones con Tarifa 0 para el IVA

Productos alimenticios de origen agrícola, avícola, pecuario, apícola, cunícola, forestales, carnes en estado natural, es decir aquellos que no hayan sido objeto de elaboración, proceso o tratamiento que implique modificación a su naturaleza. La sola refrigeración, enfriamiento o congelamiento para conservarlos, el pilado, el desmonte, la trituración, la extracción por medio mecánicos o químicos para la elaboración de aceite comestibles, el faenamamiento el cortado y el empaque no se consideran procesamientos.

Leche en estado natural, pasteurizada, homogeneizada o en polvo de producción nacional, leches maternizadas, protectores infantiles.

Pan, azúcar, panela, sal, manteca, margarina, avena, maicena, fideos harinas de consumo humano, enlatados nacionales de atún, macarela, sardinas, truchas y aceites comestibles, excepto el aceite de oliva.

Semillas certificadas, bulbos, plantas esquejes y raíces vivas, harina de pescado y alimentos balanceados, preparados forrajeros con adición de melaza o azúcar y otros preparados que se utilizan para la fabricación de alimentos, fertilizantes, insecticidas, pesticidas, fungicidas, herbicidas, aceites agrícolas utilizados contra la Sigatoka Negra, antiparasitaria, productos veterinarios, así como la materia prima e insumos importados o adquiridos en el mercado interno para producirlas.

Tractores de llantas de hasta 200Hp incluyendo los de tipo canguro y los que se utilizan en el cultivo de arroz, arados, rastras, surcadores, vertedores, cosechadoras sembradoras, cortadoras de pasto, bombas de fumigación portables rociadores de equipo de riego

Medicamentos y drogas de uso humano de acuerdo con la lista que publica anualmente el Ministerio de Salud, así como la materia prima e insumos importados o adquiridos en el mercado interno para producirlas. En el caso de que por cualquier motivo no se realicen las publicaciones antes establecidas, regirán las listas anteriores.

Papel bond, papel periódico, periódicos, revistas, libros impresos en papel y materias complementarias que se comercialicen con libros. Diplomáticos extranjeros y funcionarios de organismos gubernamentales, regionales y sub.-regionales en los casos que se encuentren liberados de derechos e impuestos.

Pasajeros que ingresen al país, con hasta el valor de la franquicia reconocida. Donaciones del exterior a favor de las instituciones del Estado y por cooperación institucional. Bienes en admisión temporal o en trámite que son introducidos al país, mientras no sean objeto de nacionalización. Importaciones de bienes de capital o de materiales que realicen las instituciones del Estado y/o concesiones al amparo de convenios internacionales, créditos de gobierno a gobierno o de organismos multilaterales como la Corporación Andina de Fomento, CAF, el BID y el Banco Mundial. Servicio de transporte de pasajeros y carga, marítimo o fluvial, y terrestre, así como en transporte aéreo internacional de carga o aéreo de carga a Galápagos.

Otros servicios fuera del comercio exterior, como la salud, arrendamiento de inmueble, servicios públicos de educación, alcantarillado, guarderías infantiles, impresión de libros, espectáculos públicos, financieros, bursátiles, transferencias de títulos de valores, lo que se exporten inclusive el turismo, receptivo, etc. Servicio de transporte de pasajeros y carga fluvial, terrestre y marítimo estará sujeto a tarifa 0 para el IVA. Además, el transporte de carga aérea exportable a Galápagos, no así el transporte de pasajeros que sí se encuentra gravado con tarifa del 12%.

Disposición general

Según disposición legal contenida en la Disposición General primera de la Ley 99-24 de Reforma de las finanzas públicas, publicada en el Registro Oficial No.181 del 30 de abril de 1999, se establece que en todos los casos en los cuales se reconozcan exoneraciones de derechos arancelarios o tarifa cero para el IVA, al momento de la nacionalización se efectuará obligatoriamente el aforo físico, independiente del valor declarado de la mercadería. Las autoridades aduaneras remitirán obligatoriamente al Servicio de Rentas Internas las actas de aforo en las que se constatarán la identificación del importador, la naturaleza de la mercadería, la cantidad y el valor declarado.

Disposición de SRI.

Según disposición legal contenida en la Resolución No.0105, publicada en el Registro Oficial No.243, del 28 de julio de 1999, se establece que las importaciones o adquisiciones locales de bienes y servicios que realicen las entidades y organismos del sector público o para ellos alguna agencia especializada internacional, siempre que se financien con recursos obtenidos al amparo de convenios internacionales, créditos de Gobierno o de otros organismos internacionales, se encuentran gravados con tarifa 0 para el IVA.

Disposición de SRI

Según disposición legal contenida en la Resolución No.158, publicada en el Registro Oficial No.267, del 13 de octubre de 1999, las importaciones o adquisiciones locales de bienes o servicios que realice la CORPEI, siempre que se financien con recursos obtenidos al amparo del Acuerdo de Préstamo, suscrito el 7 de octubre de 1998 entre la República del Ecuador y el Banco Mundial, se encuentran gravadas con tarifa 0 para el IVA.

Cuadro N° 7. Tasa de Almacenaje por día

Peso en kilos		Tarifa US\$
Desde	Hasta	
0	50	7
51	1000	12
501	750	40
751	1000	70
1001	2000	90
2001	3000	120
3001	5000	180
5001	10000	240
10001	20000	350
20001	30000	450
30001	40000	600
40001	En adelante	750

Fuente: Santiago Armando Puente Moreno

Cuadro N° 8. Casos Exentos de Visto Bueno del Banco Corresponsal

Donaciones.

Efectos personales.

Envíos de socorro.

Féretros y ánforas que contengan cadáveres y restos humanos.

Importaciones al amparo y dentro de las limitaciones que para efecto establece la Ley de Inmunidades, Privilegios y Franquicias Diplomáticas.

Importaciones realizadas por compañías extranjeras para el cumplimiento de contratos de exploración o explotación de hidrocarburos suscritos con Petroecuador y sus filiales.

Menaje de casa (hay que acercarse al cónsul del Ecuador con el listado para que lo selle) y equipo de trabajo (no para chóferes).

Mercaderías que fueren exportadas y regresen al país por causas establecidas en la ley (aquí se necesitará certificado del país de origen).

Mercaderías que se importen en reposición de aquellas devueltas o extraviadas, pérdidas o dañadas en importaciones efectuadas al amparo de declaraciones de importación que cuenten con el respectivo visto bueno.

Mercancías con menor valor FOB \$4,000.

Muestras sin valor comercial.

Otros casos excepcionales que a juicio del Banco Central del Ecuador fuere de interés público y debidamente justificado.

Tráfico postal internacional o Courier.

Fuente: Santiago Armando Puente Moreno

2.2.19 Marco Conceptual

Gestión.- La gestión es la acción y efecto de gestionar o de administrar, es ganar, es hacer diligencias conducentes al logro de un negocio o de un deseo cualquiera.

Desaduanización.- Hemos entregado el DAV y la documentación adjunta: póliza, factura comercial, conocimiento de embarque, certificados / autorizaciones, si fuesen necesarios. Recuerde, todo lo anterior es su “declaración”.

Digitalización.- La Aduana digitaliza toda esa documentación para que ingrese al

Sistema Informático de Servicio Aduanero. La digitalización y la comprobación toman aproximadamente dos días hábiles. En teoría podemos consultar si ya ha sido ingresada nuestra declaración, sólo con consultar nuestro No. DUI en el Web de la CAE.

Comprobación .- El Departamento de comprobación revisa que esté bien declarada, que la documentación esté acorde con la declaración, con la clasificación arancelaria, con el valor de la mercadería, que tanto el importador como el Agente estén habilitados, y que exista el RUC, es decir, si su Agente es competente al llenar la documentación, si leyó bien y aplicó a conciencia todos nuestros consejos anteriores, este departamento no realiza ninguna observación a su declaración y procede a aceptar la declaración (NOTA: una vez aceptada la declaración, ésta tiene carácter definitivo y no puede ser enmendada), a ponerle la “fecha de aceptación”, la cual servirá para determinar la tasa arancelaria (TA) y la cotización monetaria; a fijar la fecha de aprobación, la cual servirá para el aforo futuro; anotar el nombre de la verificadora si es el caso del aforo físico; poner la fecha de aprobación del aforo; nombre y código de quienes digitalizaron y de quienes comprobaron la documentación; y, luego, si no ha habido inconvenientes con el aforo, en el DUI-C procede a la liquidación de tributos.

Aforo.- Aforo y verificación son sinónimos. Aunque hay una sutil diferencia. Cuando se llevó a cabo en el exterior (cuando el valor FOB de la mercadería es superior a \$4,000), hablamos de verificación y cuando se lleva a cabo, hablamos de aforo.

El aforo es realizado por la Verificadora (la verificadora se determina por sorteo) y es aleatorio. Cuando se ha tenido aforo del país de origen y se requiere -además- aforo en Ecuador, en el sorteo de la verificadora se debe chequear que dicha verificadora sea diferente a la verificadora que realizó el aforo en el país de origen.

Técnicamente hablando el aforo consiste en la revisión documental y/o física de la mercancía. Del aforo resulta una “fecha de aprobación”, la cual es necesaria para, luego, pagar los tributos en el Banco Corresponsal. Existen dos tipos de aforos: documental y físico. (Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, 2013)

Aforo físico.- Debe realizarse con la presencia de nuestro Agente y la Verificadora. Es la revisión física de la mercadería. Según la Ley, a partir de la fecha de aceptación

tenemos 5 días hábiles para presentarnos al aforo físico (de lo contrario, se considerará la mercadería en abandono tácito), y a partir de la fecha de aprobación tenemos 2 días hábiles para pagar los tributos (de lo contrario se considerará la mercadería en abandono tácito). Si nuestra mercadería cae en abandono tácito durante el aforo físico, debe pagarse un interés sobre el capital, calculando el tiempo (en meses): $I = T \times t\% \times 1/12$ (I = interés, T = tiempo, t% = tasa de interés, 1/12 = meses).

El empleado de la Verificadora chequea la mercadería, verifica que el sello de seguridad del contenedor, conocido como “precinto”, no esté violentado (todo precinto tiene un código, el cual debe constar en el Conocimiento de embarque). Como nuestro Agente está presente, si existe anomalía con este sello, está en su derecho de parar el aforo físico y comunicar al importador inmediatamente, para que éste lo comunique -a su vez- a la compañía de seguros, y ésta dependiendo del cliente dirá si se continúa o no con el aforo físico, en este caso último para que personal de la aseguradora esté presente en el resto del proceso del aforo físico.

Obviamente, la Verificadora también chequea que lo declarado sea igual a lo verificado. Si todo está correcto, automáticamente pasa a aforo documental. Si no es igual, verifica que la diferencia esté dentro del margen de tolerancia según la Ley (hasta el 10% de los tributos), y el importador pagará lo mismo sobre la totalidad. Los tributos se pagan sobre lo que realmente llega, si llegó menos, se paga sobre eso y punto; pero si la diferencia sobrepasa el 10%, dicha diferencia se considera un ilícito aduanero.

Cuando el aforo ha salido sin contratiempos se obtiene la fecha de aprobación, la cual junto a la fecha de recepción y la numeración que ha recibido su declaración se origina lo que los señores de Aduanas llaman “obligación tributaria”, el vínculo jurídico entre nosotros los importadores y el fisco. ¿Qué quiere decir esto? Que en este momento ya no podemos pedir reembarque o ir a comercialización.

Recuerde, podemos pedir reembarque a partir de la fecha de llegada de la mercadería, durante esos 15 días hábiles de los que hablamos anteriormente, y antes de haber hecho nuestra declaración y entregado el DUI y documentos de acompañamiento. (Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, 2013)

2.3 IDEA A DEFENDER

Un Modelo de Gestión para Desaduanizar y Nacionalizar mercancías, permitirá que la empresa Importadora Industrial Rosero de la ciudad de Riobamba cuente con mercaderías e insumos Agroindustriales importados de manera rápida y efectiva en el año 2014.

2.4 VARIABLES

2.4.1 Variable Independiente

Modelo de Gestión para Desaduanizar y Nacionalizar mercancías

2.4.2 Variable Dependiente

Contar con mercaderías e insumos Agroindustriales importados de manera rápida y efectiva

CAPITULO III: MARCO METODOLÓGICO

3.1. MODALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

La Investigación tendrá la modalidad Cuanti-cualitativa

3.2 TIPOS DE INVESTIGACIÓN

Exploratoria, y descriptivo

3.3 POBLACIÓN Y MUESTRA

La población constituye los directivos y personal de importaciones de la empresa Importadora Industrial Rosero.

Que al ser una población muy reducida se procederá a trabajar con la totalidad de ella, es decir no será necesario el cálculo de una muestra.

3.4 MÉTODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

3.4.1 Métodos

Analítico.- Método de proceso cognoscitivo, que consiste en descomponer un objeto de estudio en cada una de las partes del todo para estudiarlas en forma individual.

Deductivo.- Parte de razonamientos generales para ir en busca de aplicaciones particulares. El método se inicia con el análisis de los postulados, teoremas, leyes, principios, etc., de aplicación universal y de comprobada validez, para aplicarlos a soluciones o hechos particulares dentro de la empresa.

Inductivo.- Parten de hechos particulares aceptados como válidos para llegar a conclusiones, cuya aplicación sea de carácter general.

3.4.2 Técnicas

Las técnicas a utilizar son las siguientes:

- 1) Entrevistas.- Con la puesta práctica de esta técnica adquiriremos principalmente las opiniones de los directivos de la Empresa Importadora Industrial Rosero en consideración del modelo de gestión de desaduanización y nacionalización de mercancías, además clarificaremos las estrategias que se deberán aplicar y que tendrán más aceptación por los encargados de las importaciones en la empresa.
- 2) Revisión de bibliografía.-Esta técnica nos permitirá recolectar información segura y confiable.

CAPITULO IV: MARCO PROPOSITIVO

4.1 TITULO

Modelo de Gestión de Desaduanización y Nacionalización de las mercaderías e insumos Agroindustriales para la empresa Importadora Industrial Rasero.

4.1.1 Diagnostico Situacional

Factores del macro entorno

4.1.1.1 Introducción.- Dentro del macro entorno realizaremos un análisis de oportunidades y amenazas, a las que se enfrenta la Empresa, del mismo modo en el micro entorno se identificarán las fortalezas y debilidades que tiene la organización. En estos estudios se empleará diferentes matrices donde determinamos los factores, comportamiento, impacto y la respuesta que la empresa está en capacidad de establecer como acción inmediata a diferentes escenarios.

4.1.1.2 Generalidades

Identificación de la Empresa

NOMBRE:	“Importadora Industrial Rosero”
SECTOR:	Privado
REPRESENTANTE:	Ing. Mauricio Rosero Guerra
DIRECCIÓN:	Uruguay 24 – 28 entre Veloz y José de Orozco.
CIUDAD:	Riobamba
CORREO ELECTRÓNICO:	importrosero@andinanet.net
TELÉFONOS:	0995658384; 032950 – 521.
UBICACIÓN:	
	✓ País: Ecuador.
	✓ Zona: Centro.
	✓ Región: Sierra.

- ✓ Provincia: Chimborazo.
- ✓ Cantón: Riobamba.
- ✓ DIRECCIÓN: Uruguay 24 – 28 entre Veloz y José de Orozco.
- ✓ CIUDAD: Riobamba
- ✓ CORREO ELECTRÓNICO: importrosero@andinanet.net
- ✓ TELÉFONOS: 0995658384; 032950 – 521.

4.1.1.3 Servicios que Ofrece

SERVICIOS QUE OFRECE
Importación y comercialización de maquinaria industrial

4.1.2 Matriz de aspectos empresariales y segmento atendido.

Esta matriz permite identificar las actividades que desarrollan la “Importadora Industrial Rosero” y el segmento al que están dirigidos los productos y servicios que ofrece con la finalidad de cubrir las expectativas de sus clientes.

Cuadro N° 9. Aspectos Empresariales Y Segmento Atendido

ASPECTOS EMPRESARIALES	SEGMENTO ATENDIDO
Prestación del servicio en la importación de maquinaria y productos agrícolas.	Empresas del centro sierra del país.
Distribución de maquinaria y productos agrícolas a nivel nacional.	

Fuente: Santiago Armando Puente Moreno

4.1.3 Matriz de implicados.

Cuadro N° 10. Matriz de implicados

IMPLICADOS	COMPORTAMIENTO
Socios	Distribución de utilidad. Futuras capitalizaciones Relación costo-beneficio Rentabilidad obtenida.
Gobierno Central.	Leyes. Políticas. Regulaciones.
Congreso Nacional	Crea o Aprueba Leyes para el sector de la producción
Empresa “Importadora Industrial Rosero”	Proporciona información y alternativas de alianza para dar posibilidades productivas. Otorga la exclusividad en las importaciones.
Ilustre Municipio de Riobamba	Fija Impuestos prediales y catastrales
SRI	Ente público que determina, recauda y controla los impuestos.
Proveedores	Ofrecen maquinaria e insumos agrícolas de calidad
Clientes	Calidad del servicio. Capacidad de compra del productos Demandan los productos generando ingresos para la empresa. Preferencias
Competencia	Calidad y Precios. Innovación de servicios. Marketing y Tecnología
Comunidad	Empleo a la población local Mejoramiento de Nivel de vida.

Fuente: Santiago Armando Puentes Moreno

4.1.4 Matriz axiológica.

La guía para la formulación de los principios corporativos, está determinada por la matriz axiológica, la misma nos indica cual es el conjunto de valores alrededor de los cuales se encuentra la empresa “Importadora Industrial Rosero”, además esta matriz define los grupos de referencia es decir aquellas personas o instituciones con las cuales interactúa la empresa en la operacionalización y logro de sus objetivos.

Cuadro N° 11. Principios corporativos

GRUPO DE REFERENCIA	PRINCIPIOS
Clientes	Manifiestar sinceridad, honestidad, prudencia, cumplimiento y un buen servicio.
Competencia	Respeto mutuo entre todos los integrantes del mercado
Estado	Fiel Cumplimiento de las Leyes, exigencias de los derechos establecidos en la Constitución.
Sociedad	Tener un compromiso social
Trabajadores	Brindar un ambiente de trabajo adecuado, seguro y confiable; fomentando el respeto mutuo y el compañerismo.

Fuente: Santiago Armando Puente Moreno

4.1.5 Matriz de la Cultura Organizacional

El diagnóstico estratégico se inicia con la identificación de la cultura de la empresa y su concordancia con los principios corporativos de la empresa “Importadora Industrial Rosero”, considerando que la cultura de una organización es un factor clave del éxito.

La matriz de la cultura organizacional permite identificar los elementos culturales que facilitan u obstaculizan la puesta en marcha de las estrategias gerenciales.

La cultura de la fábrica “Importadora Industrial Rosero” incluye valores, creencias, comportamientos que se consolidan y comparten durante su vida.

Cuadro N° 12. Matriz de la cultura organizacional

Grupo de Referencia Principio	Estado	Sociedad	Familia	Empleados	Clientes	Total
Amabilidad		o	o	o	o	4
Calidad	o	o	o	o	o	5
Cordialidad		o	o	o	o	4
Honestidad	o	o	o	o	o	5
Puntualidad		o	o	o	o	4
Respeto	o	o	o	o	o	5
Servicio		o	o	o	o	4
Tolerancia		o	o	o	o	4
Trabajo	o	o	o	o	o	5

Fuente: Santiago Armando Puente Moreno

4.2 EL MACRO ENTORNO

El Macro entorno es todo aquello ajeno a la organización empresarial, todo lo que no podemos controlar, que está fuera de nuestro alcance, es decir todo aquello que no podemos manejar e influir. Un análisis del macro entorno permite identificar aquellos factores, que se originan externamente a la organización.”(Estratégica & Larrea, 2000)

El medio externo no es estático, los cambios son cada vez más rápidos y continuos que precisan ser conocidos e interpretados adecuada y permanentemente. Por ello, distintos actores que intervienen en la sociedad observan que una apropiada e inteligente interrelación es vital para poder sobrevivir.

No hay que olvidar que el medio externo ejerce múltiples influencias sobre la organización, cuando provee de los insumos (entradas), como talento humano, materiales y financieros, tecnologías, etc. que luego de ser procesados se constituyen en resultados (productos) expresados en servicios que serán “aceptados” o “rechazados”.

Pero la interacción no es solamente de este tipo, cualquier cambio que experimente el medio externo afectará la sobrevivencia de la organización, por ejemplo, una crisis política, una recesión económica, un inusitado cambio climatológico.

De esta forma el análisis del entorno ocupa un lugar especial en la concepción y formulación de las ventajas competitivas de la empresa.

El análisis del entorno constituye entonces, el marco contextual que requiere la organización para ir en busca de su consolidación en el mercado nacional. El análisis se hace en los ámbitos: local, regional, nacional e internacional, que incluyen las tendencias de la globalización mundial, entre las cuales, la económica, científico-tecnológico, etc., son las partes más importantes.

El ambiente externo está conformado por la combinación de varios fenómenos o elementos: fuerzas, actores, eventos y hechos, que afectan en forma directa o indirecta a la empresa. Cuando cualesquiera de estos elementos afecta directamente, de forma positiva o negativa, el desempeño general o de algunas actividades de la empresa, nos encontramos frente a un “factor crítico externo” que deberá ser considerado en los escenarios, en los objetivos, políticas y alternativas de cambio o consolidación. El análisis del medio externo, se realiza considerando dos tipos de variables: direccionadas y no direccionadas. Las variables direccionadas son las oportunidades y amenazas; y, las variables no direccionadas, los aliados y oponentes.

Para que el análisis sea más exhaustivo, al medio externo se lo divide en varios entornos de influencia: económico, social, político, cultural, legal, científico-tecnológico y ecológico, entre los más relevantes. Dado que las variables que intervienen en la caracterización de una oportunidad o amenaza son exógenas y por consiguiente no controlables por parte de la organización, su solución no depende directamente de intervención de la organización, sino de otros factores igualmente no controlables. Por ello una oportunidad identificada, es para aprovecharla y una amenaza, en lo posible hay que evitarla o minimizarla utilizando nuestras potencialidades.

4.2.1 Factores Económicos

Dentro de los factores económicos será de gran utilidad el análisis de las distintas variables o componentes que miden la economía de un país, situación que a la Empresa “Importadora Industrial Rosero” le ayudará ampliamente para proveer situaciones entorno a su operación.

Cuadro N° 13. Factores económicos

FACTOR	COMPORTAMIENTO	IMPACTO	RESPUESTA	ACTORES
Empleo	Descendente	Pobreza y migración. Incremento de los índices delincuenciales.	Generar fuentes de empleo.	Gerente de la empresa
Impuestos	En incremento	Los costos en el mercado local se ven afectados.	Los precios de los bienes no se conservan.	Gobierno SRI Clientes Proveedores
Inflación	Variable	Inestabilidad en los Costos de Producción.	Estabilidad aparente en precios.	Gobierno Clientes Proveedores Gerencia
PIB	Variable	La producción y las fuentes de empleo sufren inestabilidad.	A pesar de las variaciones del PIB se mantiene la producción – prestación de servicios, pero el empleo no es estable	Gobierno
Tasas de interés.	Variables	La tasa de interés activa permite acceder a créditos. Con la tasa de interés pasiva no incentiva al ahorro.	Invertir el dinero en actividades que den un alto rendimiento al dinero.	Gobierno Gerente de la empresa.

Fuente: (Estratégica & Larrea, 2000)

4.2.2 Factores Políticos

En los últimos años el Ecuador ha tenido gobernantes, de los cuales ninguno ha logrado frenar esta crisis y desorden político.

Las políticas gubernamentales han beneficiado a grupos minoritarios, pero han debilitado el frágil sistema productivo y comercial de medianas y pequeñas empresas nacionales a través de continuas cargas tributarias.

Cuadro N° 14. Factores políticos

FACTOR	COMPORTAMIENTO	IMPACTO	RESPUESTA	ACTORES
Código de Trabajo	Regulador	Obliga a dar trato y salarios justos a los empleados.	Respetar las disposiciones de este Código para no contravenir la Ley.	Poder Legislativo Gerencia de la empresa.
Legislación	Regulador	Dictaminan normas para la adecuada conducción y proceder de la organización.	Cumplir con las leyes del Estado y con reglamentos de la organización.	Gobierno Miembros de la empresa
Política económica.	Inestable	Los objetivos de la política económica como son la inflación, el desempleo, el crecimiento, y presupuesto público, no son manejados de manera correcta y adecuada generando un nivel de endeudamiento en nuestro país.	La empresa contribuye con empleo, permite el crecimiento y desarrollo de su sector,	Estado Gerente empresa
Política Fiscal.	Inestable Inequidad	El gasto es superior al ingreso por lo que el presupuesto del Estado debe ser financiado con préstamos internacionales (China)	Elaborar adecuadamente su presupuesto para no tener déficit en los ejercicios económicos.	Estado Gerente de la empresa

Fuente: (Estratégica & Larrea, 2000)

4.2.3 Factores Demográficos

La densidad y velocidad del aumento demográfico en los sectores Urbanos, son factores que también afectan a las ciudades. Se estima que en las ciudades menos desarrollados la población urbana está creciendo a una velocidad cuatro veces mayor que la rural.

Esta situación requiere de nuevas formas de atención a una población urbana creciente.

Cuadro N° 15. Factores demográficos

FACTOR	COMPORTAMIENTO	IMPACTO	RESPUESTA	ACTORES
Crecimiento de la población	Ascendente	Mayor cantidad de personas que pueden demandar los Bienes que ofrece la empresa	Tratar de captar a la población a través de un eficiente servicio y publicidad	Gerente de la empresa
Distribución Geográfica	Ascendente	Mayor demanda del producto especialmente en la provincias de la sierra	Mejorar el servicio para que las personas prefieran los servicios que ofrece la empresa	Gerente de la empresa

Fuente: (Estratégica & Larrea, 2000)

4.2.4 Factores Tecnológicos.

(Secretaría Nacional de Telecomunicaciones, 2014) La tecnología avanza a pasos agigantados, facilita la producción de bienes y generación de servicios, se han creado programas automáticos que simplifican la labor y control en las empresas y estas se ven altamente influenciadas por tales circunstancias.

Cuadro N° 16. Factores Tecnológicos

FACTOR	COMPORTAMIENTO	IMPACTO	RESPUESTA	ACTORES
Cultura de adaptación a nuevas tecnologías	Ascendente	La tecnología avanza a pasos agigantados	Concienciar a los socios estratégicos, empleados y prepararlos para afrontar los cambios y los nuevos retos	Gerente Socios estratégicos Empleados de la empresa
Investigación y desarrollo	Ascendente	Conocimiento y preocupación por los avances.	Estar al tanto de incursionar en nueva tecnología y avances para mejorar los niveles de productividad.	Empresa
Medios tecnológicos	Ascendente	No todas las empresas cuentan con tecnología de punta.	Procurar que todos los procesos involucren tecnología de punta.	Gerencia de la empresa proveedores
Personal especializado	Ascendente	El personal operativo que labora en la empresa “Importadora Industrial Rosero”, cuenta con la preparación necesaria para el manejo de la tecnología adquirida para la importación de sus productos.	Dar mayor capacitación a los empleados para que sus conocimientos estén acorde a los avances tecnológicos.	Gerente de la empresa Unidad de talento humano

Fuente: (Estratégica & Larrea, 2000)

4.2.5 Factores Ecológicos

Cuadro N° 17. Factores Ecológicos

FACTOR	COMPORTAMIENTO	IMPACTO	RESPUESTA	ACTORES
Clima	Incontrolable	Afecta al sistema productivo de la región, se producen daños en las siembras.	Prever para que las siembras se mantengan en la variación de climas.	Gerencia de seguridad, salud, ambiente y relación con la comunidad
Contaminación	media	La importación de por su constitución provoca contaminación del medio ambiente.	Importar productos de alta calidad que a minimicen el impacto del medio ambiente.	Gerencia de seguridad, salud, ambiente y relación con la comunidad

Fuente: (Estratégica & Larrea, 2000)

4.2.6 Factores Sociales.

En la actualidad se han perdido los valores morales de la sociedad como es el respeto, honestidad, trabajo; éstos sin duda afectan la calidad de vida de las personas.

Cuadro N° 18. Factores Sociales

FACTOR	COMPORTAMIENTO	IMPACTO	RESPUESTA	ACTORES
Grado de Formación	Estable	Regular nivel cultural.	Preocuparse por la educación de los empleados y trabajadores	Gerencia Trabajadores
Defensa de consumidor.	Estable	Mayor protección de los derechos del consumidor	Respetar y cumplir la ley de Defensa del consumidor.	Gobierno Gerente de la Empresa
Cambios en la familia	Ascendente	Inestabilidad en el núcleo familiar, producido por la migración.	Dar estabilidad en el empleo a los trabajadores.	Ministerios del Gobierno Gerencia de la empresa

Fuente: (Estratégica & Larrea, 2000)

Cuadro N° 19. Factores Sociales

FACTOR	COMPORTAMIENTO	IMPACTO	RESPUESTA	ACTORES
Valores Sociales	Bajo	Deterioro de valores	Preocupación y fortalecimiento por los valores de cada uno de los colaboradores.	Gerencia Trabajadores ambiente y relación con la comunidad
Cálida de Vida	Baja	Las condiciones de salud, vivienda, educación, etc. de las personas no son adecuadas.	Pagar un salario justo para que las personas puedan satisfacer sus necesidades básicas.	Gobierno Estado Empleados
Salario unificado	Estable	Equidad en Salario	Personal con salarios satisfechos	Gobierno Estado

Fuente: (Estratégica & Larrea, 2000)

4.3 MATRIZ DE PRIORIDADES DE FACTORES EXTERNOS DE LA EMPRESA “IMPORTADORA INDUSTRIAL ROSERO”

Esta matriz se utiliza para escoger a los factores estratégicos externos más importantes de la empresa. A través de la técnica de reducción de los factores claves, se escogen los problemas que tienen un mayor impacto y una mayor probabilidad de ocurrencia.

Cuadro N° 20. Prioridades de Factores Externos de la Empresa “Importadora Industrial Rosero”

PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	<i>ALTA</i>	Distribución geográfica, Crecimiento de la población, Medios tecnológicos, Contaminación	Política económica, Política fiscal, Cultura de adaptación a nuevas tecnologías, Investigación y desarrollo, Clima	Cambios en la familia,
	<i>MEDIA</i>	Salario unificado	Renta, Inflación, PIB, Personal especializado Legislación, Código de Trabajo, Grado de formación, Defensa del consumidor,	
	<i>BAJA</i>	Empleo, Impuestos, Calidad de vida,	Estabilidad política, Valores sociales,	
		ALTO	MEDIO	BAJO
PROBABILIDAD DE IMPACTO				

Fuente: Factores Claves del Macro entorno

Elaborado por: El Autor.

4.4 PERFIL ESTRATÉGICO DE IMPACTO A LA EMPRESA

Cuadro N° 21. Calificación del Impacto

FACTOR	CALIFICACIÓN DEL IMPACTO				
	AMENAZA		NORMAL	OPORTUNIDAD	
	Gran Amenaza	Amenaza	E	Opor.	Gran Oportun.
Empleo				●	
Impuestos		●			
Inflación		●			
PIB			●		
Estabilidad Política.		●			
Política económica.		●			
Política Fiscal.		●			
Legislación.		●			
Distribución Geográfica.			●		
Crecimiento de la población.					●
Medios tecnológicos.					●
Personal especializado.					●
Cultura de adaptación a nuevas tecnologías.			●		
Investigación y desarrollo.				●	
Clima.				●	
Contaminación.		●			
Grado de Formación.	●				
Defensa del consumidor.			●		
Cambios en la familia.			●		
Valores Sociales.		●			
Calidad de Vida.			●		
Salario unificado					

Fuente: Matriz de prioridades de factores externos

Elaborado por: El Autor

Análisis:

Aquí se puede observar un grupo grande de situaciones normales que deberán ser aprovechadas, al igual que las oportunidades, es necesario neutralizar las amenazas para que su impacto no sea evidente en la empresa.

4.5 CAPACIDAD DE RESPUESTA A FACTORES EXTERNOS

Para lograr obtener la capacidad de respuesta de la empresa sobre los factores externos se procede a calificar el impacto que cada una de las variables analizadas tiene en función de la siguiente escala.

5. Alto
4. Sobre lo Normal
3. Normal
2. Bajo lo normal
1. Pobre

La suma de calificaciones recibidas por cada factor, refleja su importancia ponderada y se escribe en el cuadrante correspondiente. La suma es 1,00,(Estratégica & Larrea, 2000)

Metodología de ejecución:

1. Se suma la importancia ponderada.
2. El peso específico se logra dividiendo cada uno de los factores para la sumatoria total de la importancia ponderada, consiguiendo un 100% en el total.
3. El valor ponderado de la respuesta se ha logrado, multiplicando el peso específico por el valor de la calificación, consiguiendo de esta manera la ponderación de las respuestas, la misma que ubica a estas en un grado aceptable de reacción de la empresa sobre los factores externos.

Cuadro N° 22. Capacidad de respuesta a Factores Externos

CAPACIDAD DE RESPUESTA A FACTORES EXTERNOS				
FACTORES	PESO DE IMPACTO		Valor de calificación de respuesta	Valor ponderado de la respuesta
	Importancia Ponderada	Peso Especifico		
Calidad de Vida.	3	0,039	3	0,12
Cambios en la familia.	2	0,026	2	0,05
Clima.	4	0,052	1	0,05
Contaminación.	4	0,052	3	0,16
Crecimiento de la población.	3	0,039	3	0,12
Cultura de adaptación a nuevas tecnologías.	3	0,039	3	0,12
Defensa del consumidor.	3	0,039	4	0,16
Distribución Geográfica.	3	0,039	5	0,19
Empleo	4	0,052	4	0,21
Estabilidad Política.	4	0,052	3	0,16
Grado de Formación.	3	0,039	3	0,12
Impuestos	4	0,052	5	0,26
Inflación	4	0,052	3	0,16
Investigación y desarrollo.	3	0,039	2	0,08
Legislación.	3	0,039	3	0,12
Medios tecnológicos.	5	0,065	4	0,26
Personal especializado.	5	0,065	4	0,26
PIB	3	0,039	2	0,08
Política económica.	4	0,052	4	0,21
Política Fiscal.	4	0,052	1	0,05
Salario unificado	3	0,039	5	0,19
Valores Sociales.	3	0,039	3	0,12
TOTAL	77	1	70,00	3,22

Fuente: Perfil Estratégico del Impacto Institucional

Elaborado por: El Autor

Análisis:

Al tener la empresa Importadora Industrial Rosero una capacidad de respuesta equivalente a 3,22 se puede concluir que la empresa está en capacidad de contrarrestar las amenazas que pueden presentarse. De la misma manera se analizarán factores internos tales como: el marketing, el talento humano, la tecnología y la investigación en desarrollo e innovación. Y factores externos tales como: la competencia, los clientes, proveedores.

Un análisis FODA, nos permite realizar y cumplir los objetivos planteados para la empresa como la utilización de técnicas, métodos o herramientas para mejorar la calidad laboral en la organización, el análisis externo permite fijar las oportunidades y amenazas que el contexto puede presentarle a la organización y el análisis interno permite fijar las fortalezas y debilidades de la organización, realizando un estudio que permite conocer la cantidad y calidad de los recursos y procesos con que cuenta el ente en acción.

4.6 EL MICRO ENTORNO

El análisis del medio interno conocido también como diagnóstico permite interpretar la situación de la organización, establecer la relación causa-efecto y concluir con una síntesis de puntos sólidos y problemas. Este análisis “Es la base de todo proceso de planificación porque permite definir cómo y dónde se deberá intervenir para obtener mejores resultados. Además de ello el diagnóstico es un instrumento vital para adoptar decisiones oportunas; así disminuir el riesgo y optimizar el uso de los recursos.” El análisis del medio interno constituye una evaluación de la organización cuyo objetivo es identificar fortalezas (logros) y debilidades (problemas).

4.6.1 Identificación de los Factores Claves

Un análisis del micro entorno nos va a permitir identificar los factores claves que se originan al interior de la organización, por lo que es necesario dedicar tiempo y esfuerzo, necesarios para conocer a fondo los mismos; al considerar la competencia es

necesario realizar un estudio de mercado que nos permita conocer la satisfacción o insatisfacción de los usuarios con respecto a los bienes y servicios que ofrece la empresa.

Para el análisis de las variables se aplica la técnica de la entrevista sobre el universo que comprende la empresa Importadora Industrial Rosero

Dentro de las variables que se han podido observar en el estudio del micro entorno se presentan las siguientes:

4.6.2 Productos y Servicios

Nuestro servicio de importación directa y distribución, comprende los siguientes productos.

Cuadro N° 23. Productos y servicios

Producto	Categoría	Subcategoría	Presentación
Suministros	Transmisión mecánica	Bandas Poleas Piñones Cadenas	Cajas unitarias
	Lubricantes	Aceites Grasas	Envase de litro, galón Envase de libra, caneca
	Herramientas de corte	Cuchillas Sierras Circulares Sierras de Cinta Cadenas para Motosierra	Paquetes Cajas unitarias Juegos
Equipos	Motores	Eléctricos monofásicos y trifásicos Moto reductores A gasolina A diésel Generadores Bombas de Agua Motosierras	Cajas unitarias

Fuente: Importadora Industrial Rosero

Cuadro N° 24. Marcas y Procedencia de productos

Producto	Categoría	Marca	Procedencia	Certificación
Suministros	Transmisión mecánica	Trans Link Kana Dayco Mitsuboshi Challenge	Japón Taiwán USA Tailandia Reino Unido	ISO 9001-9002
	Lubricantes	Castrol Chevron	USA USA	ISO 9001-9002
	Herramientas de corte	Pilana Indfema Stihl	Checoslovaquia Brasil Alemania	ISO 9001-9002
Equipos	Motores	Weg Motovarios Briggs&Stration Jiang Dong Changfa Stihl	Brasil Italia USA China China Alemania	ISO 9001-9002

Fuente: Importadora Industrial Rosero

4.6.3 Análisis de los factores internos

4.6.3.1 Factores Internos

Para determinar las fortalezas y debilidades de la empresa, utilizaremos la técnica de entrevista la misma que se aplicará a gerencia y de esta manera se podrá identificar:

✓ Fortalezas

Las Fortalezas son todos aquellos elementos internos y positivos que diferencian al programa o proyecto de otros de igual clase.

Algunas de las preguntas que se pueden realizar y que contribuyen en el desarrollo son:

¿Qué ventajas tiene la empresa?

Tiene ventajas competitivas y empresariales muy altas en el mercado local, y así estas ventajas llegan a diferentes partes de la zona central, oriental y parte de la zona costera.

¿Qué hace la empresa mejor que cualquier otra?

La Calidad de sus productos y sus precios únicos. Un apoyo dinámico y efectivo.

¿Qué percibe la gente del mercado como una fortaleza?

Claridad de objetivos, capacitación recibida, motivación, decisión, voluntad, formalidad en los tratos, responsabilidad, segmentos impenetrables en donde se sienta bien el cliente.

✓ Debilidades

Las Debilidades se refieren, por el contrario, a todos aquellos elementos, recursos, habilidades y actitudes que la empresa ya tiene y que constituyen barreras para lograr la buena marcha de la organización. También se pueden clasificar: Aspectos del Servicio que se brinda, Aspectos Financieros, Aspectos de Mercado, Aspectos Organizacionales, Aspectos de Control. Las debilidades son problemas internos, que, una vez identificados y desarrollando una adecuada estrategia, pueden y deben eliminarse. Algunas de las preguntas que se pueden realizar y que contribuyen en el desarrollo son:

¿Qué se puede mejorar?

Lo que se podría mejorar es el ámbito físico, como su establecimiento en el cual debería ir creciendo poco a poco.

¿Qué percibe la gente del mercado como una debilidad?

Falta de aceptación, competencia, rivalidad, fenómenos naturales, situación económica.

¿Qué factores reducen las ventas o el éxito del proyecto?

En muchos aspectos no se da estos factores o inconvenientes porque se maneja con la actitud y perseverancia día a día.

4.6.4 Insumos Agrícolas

Para entender el comportamiento del ingreso al Ecuador de insumos agrícolas, veamos un análisis del comportamiento de las importaciones de estos productos durante el año 2013.

4.6.4.1 Mercado de insumos agrícolas

(Ligia Luna, 2012) Analista de la firma LML Consultores, precisa que durante el 2012 el total de las importaciones de insumos agrícolas privadas y oficiales se cifró –valor C&F (costo+ flete a puerto ecuatoriano)– en 621'293.500 dólares, cantidad repartida el 62% en fertilizantes, 32% en agroquímicos, 4% en semillas y 2% en bombas y equipos.

De los más de \$ 200 millones que traen las empresas que formulan y distribuyen agroquímicos, el 54% correspondió a fungicidas, 24% a herbicidas, 16% a insecticidas, 3% a nematicidas y el resto a otros. Comparadas las cifras con las del 2010, los fungicidas aumentaron el 8%, no así los otros.

Sostiene Luna que por valor del mercado, la línea de los fungicidas es la más importante y en volumen los insecticidas porque se mueve mucho producto genérico en el país.

“Los precios no han aumentado, pero sí el volumen importado de fungicidas”, destaca.

Cinco empresas nacionales hacen más de la mitad del total de las importaciones (56%) que tienen un amplio portafolio de productos e infraestructura. Veinte de los importadores registrados el año anterior manejaron el 95% de los insumos agrícolas que ingresaron.

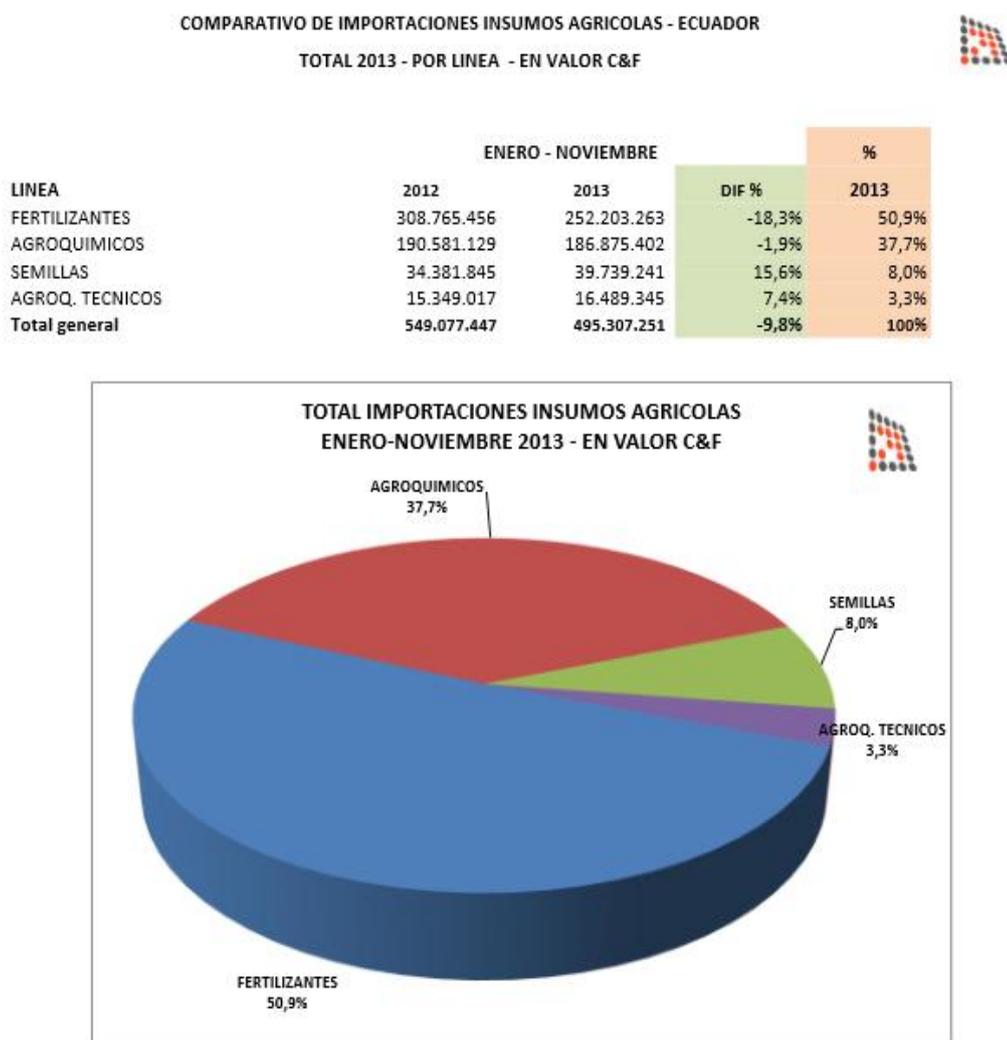
Por país de origen, la mayoría provienen de Colombia y de China.

El ingrediente activo de mayor volumen importado pertenece a herbicidas, nematocidas y fungicidas.

Por cultivo, el banano comanda la compra de agroquímicos extranjeros (39%), seguido de flores, arroz, maíz y papa. En el periodo señalado se trajo un volumen de área muy cercano al del mejor año (2008 con 259 mil toneladas). El precio del fertilizante fluctuó en los últimos 4 años entre 17 y 24 dólares el saco (cotización C&F).

4.6.5 Análisis comparativo de importaciones

Gráfico N° 3. Análisis comparativo insumos agrícolas



Fuente: Diario El Productor, periódico del campo, 3 de septiembre del 2014

Gráfico N° 4. Análisis comparativo de fertilizantes

COMPARATIVO DE IMPORTACIONES FERTILIZANTES - ECUADOR TOTAL 2013 - POR LINEA - EN VALOR C&F



FAMILIA	ENERO - NOVIEMBRE			DIF %	% 2013
	2012	2013			
EDAFICO	273.860.897	214.977.080		-21,5%	85,2%
FOLIAR	31.359.535	35.022.592		11,7%	13,9%
HUMICOS	3.545.024	2.203.591		-37,8%	0,9%
Total general	308.765.456	252.203.263		-18,3%	100,0%

FAMILIA: Tipo de Fertilizante: Edáfico= De suelo / Foliar= foliar / Enmiendas Húmicas= Productos con contenido de humus

EN VERDE: El crecimiento o decrecimiento vs. el mismo periodo anterior

EN NARANJA: Participación de mercado del año :



Fuente: Diario El Productor, periódico del campo, 3 de septiembre del 2014

Un análisis comparativo de los años 2012-2013 nos deja ver el déficit que existe en la importación de insumos agrícolas en el 2013.

Gráfico N° 5. Análisis comparativo agroquímicos

COMPARATIVO DE IMPORTACIONES AGROQUIMICOS - ECUADOR TOTAL 2013 - POR LINEA - EN VALOR C&F



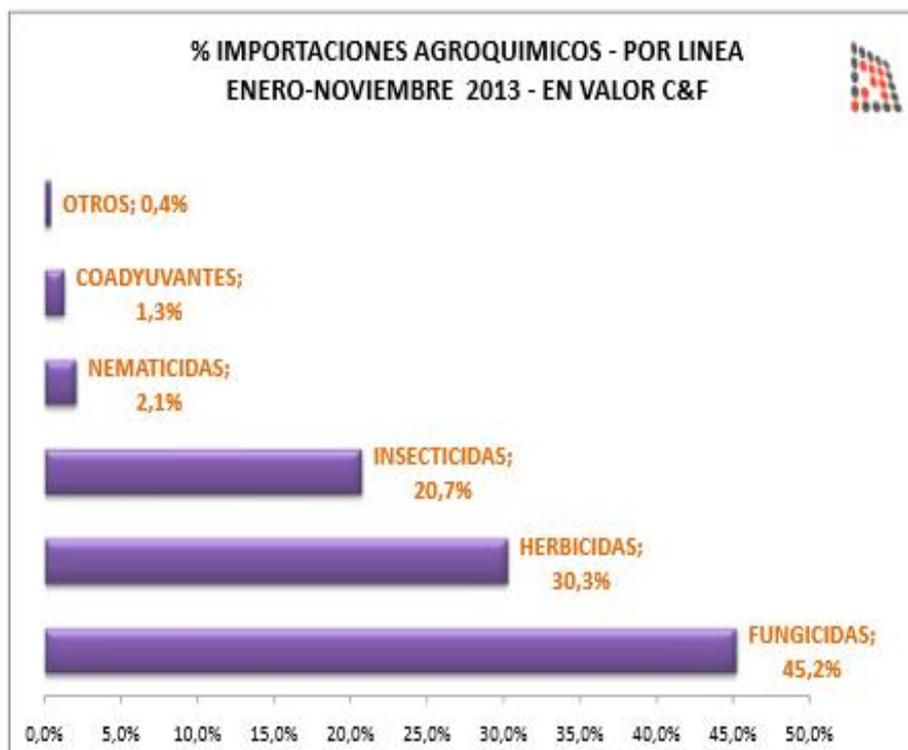
* Se incluyen Agroquímicos técnicos

SUB-LINEA	ENERO - NOVIEMBRE		DIF %	% 2013
	2012	2013		
FUNGICIDAS	102.736.641	91.973.049	-10,5%	45,2%
HERBICIDAS	60.037.528	61.553.966	2,5%	30,3%
INSECTICIDAS	33.287.819	42.171.769	26,7%	20,7%
NEMATICIDAS	5.658.352	4.224.949	-25,3%	2,1%
COADYUVANTES	3.642.162	2.636.857	-27,6%	1,3%
OTROS	567.645	804.157	41,7%	0,4%
Total general	205.930.147	203.364.747	-1,2%	100%

SUB-LINEA: De acuerdo al problema que controla

EN VERDE: El crecimiento o decrecimiento vs. el mismo período anterior

EN NARANJA: Participación de mercado del año acumulado



Fuente: Diario El Productor, periódico del campo, 3 de septiembre del 2014

Gráfico N° 6. Comparativo importaciones semillas

COMPARATIVO DE IMPORTACIONES SEMILLAS - ECUADOR TOTAL 2013 - POR LINEA - EN VALOR C&F



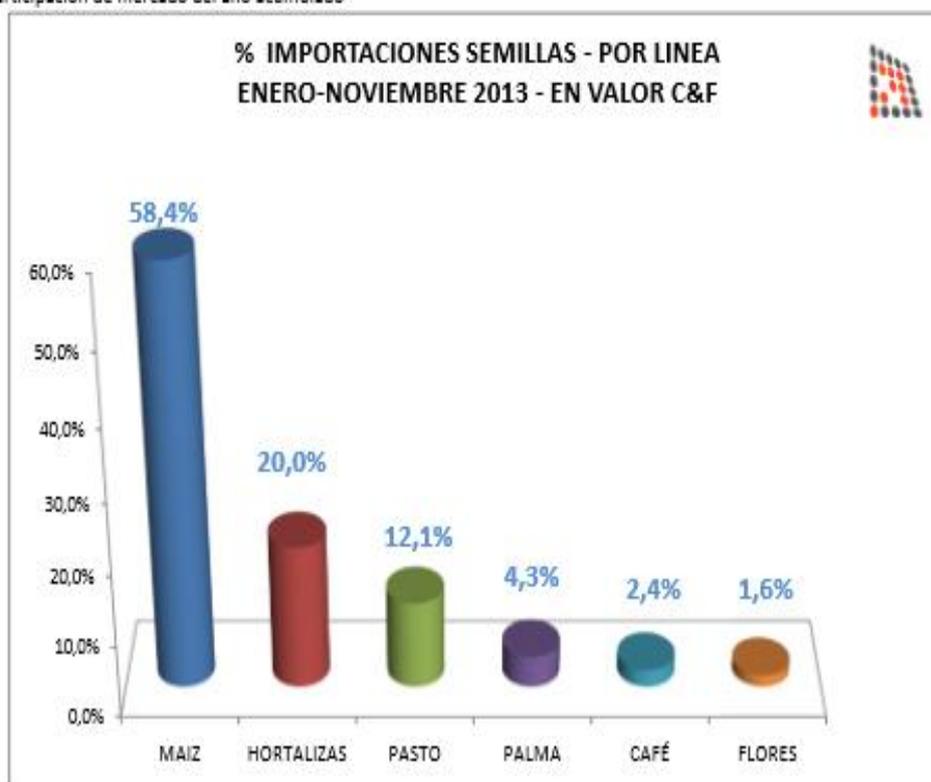
* Para siembra y multiplicación

ESPECIE	ENERO - NOVIEMBRE			% 2013
	2012	2013	DIF %	
MAIZ	18.583.895	23.198.620	24,8%	58,4%
HORTALIZAS	8.662.085	7.940.831	-8,3%	20,0%
PASTO	4.297.722	4.801.425	11,7%	12,1%
PALMA	1.523.356	1.723.637	13,1%	4,3%
CAFÉ		956.444		2,4%
FLORES	790.306	651.463	-17,6%	1,6%
OTROS	524.482	466.822	-11,0%	1,2%
Total general	34.381.845	39.739.241	15,58%	100,0%

ESPECIE: Cultivo en semilla

EN VERDE: El crecimiento o decrecimiento vs. el mismo periodo del año anterior

EN NARANJA: Participación de mercado del año acumulado



Fuente: Diario El Productor, periódico del campo, 3 de septiembre del 2014

Este análisis nos deja ver que existe oportunidad para la Importadora Industrial Rosero en materia de importación de insumos agrícolas.

4.6.6 Clientes

Agricultores del centro sierra del país, provincias de Chimborazo, Bolívar, Pastaza y Tungurahua.

4.6.7 Competencia

Grimen

Soluciones Agrícolas

AGRIMEN TIENE PARA USTED TODOS LOS IMPLEMENTOS Y PRODUCTOS AGRÍCOLAS PARA SU CULTIVO

Dirección: Quevedo, Km 1.5 Vía a Valencia

Ubicación: QUEVEDO, LOS RIOS, ECUADOR

Teléfono: 05-2780367

Crystal Chemical del Ecuador DUPOCSA

Confianza que Crece

Con presencia en Ecuador desde 1987. Ofrece un portafolio completo de soluciones agrícolas diseñado para satisfacer las necesidades de los cultivos.

Dirección: Km 1.5 Vía Durán - Tambo

Ubicación: DURÁN, GUAYAS, ECUADOR

Teléfono: 04-2809450

Fax: 04-2809460

Celular: 0999489490

Ecuquímica Ecuatoriana de Productos Químicos C.A.

La Mano Amiga

Comercialización de Insumos Agrícolas, Veterinarios y Farmacia

Dirección: Av José Santiago Castillo Km 1.8 y Av J Tanca Marengo

Ubicación: GUAYAQUIL, GUAYAS, ECUADOR

Teléfono: 04-2682050

Fax: 04-2682065

Farmagro S.A.

Farmagro "El Compadre del Agro"

24 Años en el Mercado, Ventas de Agroquímicos y Equipos de Pulverización

Dirección: Cdla Los Vergeles Calle 23A Dr. Carlos Julio Arosemena N°
1-6-7 Mz 263 S1 1

Ubicación: GUAYAQUIL, GUAYAS, ECUADOR

Teléfono: 04-2590600

Fax: 04-2256000

Celular: 0992082128

Inplasban S.A.

Fábrica de Fundas para Racimo y Empaque de Banano

Fábrica y Venta de Fundas de Alta y Baja Densidad de Todas las Medidas,
Naturales y Tratadas: Biflex o Clorpirifó

Dirección: Km 7.5 Vía Durán Yaguachi (frente Cdla El Recreo 4t
Etapa)

Ubicación: DURÁN, GUAYAS, ECUADOR

Teléfono: 04-2676564

Fax: 04-2676566

Celular: 0997941671

Nederagro S.A.

Cultivando un Mejor Mañana

Green Master Bioestimulante y complejo nutricional de alta producción para todo t

Bactericida, Fungicida para control preventivo

Dirección: Km 10.5 Vía a Daule y Fco de Orellana Sector Cerr
Colorado y Calle Pública Esq.

Ubicación: GUAYAQUIL, GUAYAS, ECUADOR

Teléfono: 04-6026497

Fax: 04-6026497

Celular: 0994048299

Quarek S.A.

Sirviendo al Agro Ecuatoriano

Urea Fina y Granulada, Muriato de Potasio, Sulfato de Amonio, dap, Nitrato de An
Sulfato de Zinc, Nitrato de Sulfato y otros.

Dirección: Alcedo #1104 E/Av del Ejército y José Mascote

Ubicación: GUAYAQUIL, GUAYAS, ECUADOR

Teléfono: 04-2360213

Fax: 04-2365919

Celular: 0986951903

Podemos observar que la competencia se dedica a distribuir en la zona costera del país.

4.8 FODA

Cuadro N° 25. FODA “Importadora Industrial Rosero”

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none">➤ Amplias y propias instalaciones➤ Calidad de los Productos (ISO 9001)➤ Capacidad Instalada➤ Elección de maquinaria y equipo diseñado exclusivamente para las necesidades del centro sierra del país.➤ Equipo logístico de apoyo a nivel internacional (Español)➤ Experiencia empresarial➤ Motivación y Claridad en sus Ventas	<ul style="list-style-type: none">● Amplia competencia en la zona costera y no en la sierra● Calidad de vida● Cambios en la familia● Clima● Crecimiento de la población.● Cultura de adaptación a nuevas tecnologías.● Defensa del consumidor● Distribución geográfica● Generación de empleo● Importación creciente de las importaciones de insumos agrícolas● Investigación y desarrollo● Medios tecnológicos● Personal especializado● Producto interno bruto que ha conseguido el presente gobierno.

DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Competencia Variada ✓ Crisis Económica a nivel Nacional ✓ Empresa Privada ✓ Falta de organigrama ✓ Poca Información que hay q cambiar ✓ Rivalidad entre competidores 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Contaminación ▪ Estabilidad Política ▪ Grado de formación del personal ▪ Impuestos ▪ Inflación ▪ Legislación Vigente ▪ Política económica ▪ Política Fiscal ▪ Salario unificado ▪ Valores sociales

Fuente: Análisis del Macro y Micro Entorno

Realizado por: El Autor

4.9 CONTENIDO DE LA PROPUESTA

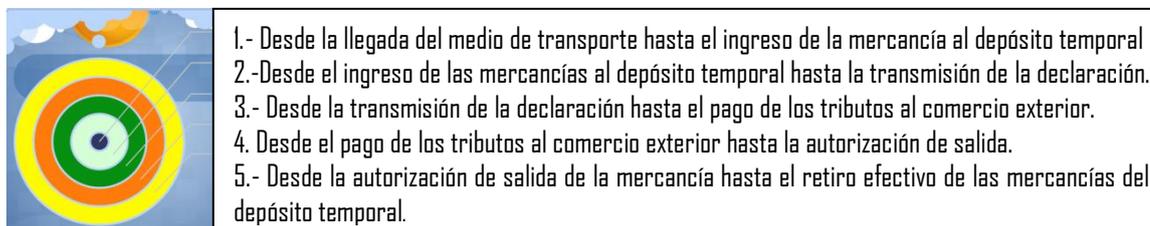
4.9.1 Objeto y campo de aplicación del modelo de desaduanización

Objetivo.- Contar con un Modelo de Gestión de Desaduanización y Nacionalización, para agilizar los procesos desde la llegada del medio de transporte, hasta el retiro efectivo de las mercancías del depósito temporal.

4.9.2 Proceso de desaduanización

Dentro de los aspectos que hay que considerar en el proceso de desaduanización están:

Gráfico N° 7. Proceso de desaduanización



Fuente: Proceso de desaduanización Organizado en 5 fases.

Por otro lado es importante determinar los entes que intervienen en el despacho de las mercancías importadas.

Gráfico N° 8. Despacho de mercancías



Fuente: Proceso de Desaduanización de Mercancías Importadas

Realizado por: Diany Samaniego el abril 27, 2013 a las 11:39pm

Lograr que el despacho de mercancías importadas, los procesos que se realizan se ejecuten de manera adecuada y en el tiempo mínimo.

Gráfico N° 9. Tiempo de realización del despacho de mercancías importadas

ETAPAS	1	2	3	4	5	T. TOTAL
TIEMPO (DÍAS)	1,1	3,79	1,09	0,6	1,47	8,06

Fuente: Proceso de Desaduanización de Mercancías Importadas

Desde la fase 1 hasta la fase 5 nos podemos dar cuenta que se demora 8 o 9 días en total, para el despacho de las mercancías importada, como ejemplo en la fase 2 que es el ingreso de la mercancía al depósito temporal hasta fase de transmisión de la declaración aduanera de importación se encuentra el mayor tiempo para la desaduanización de las mercancías importadas, en esta fase interviene el Agente Afianzado de Aduana, el Importador y los Organismos de Control (según el caso).

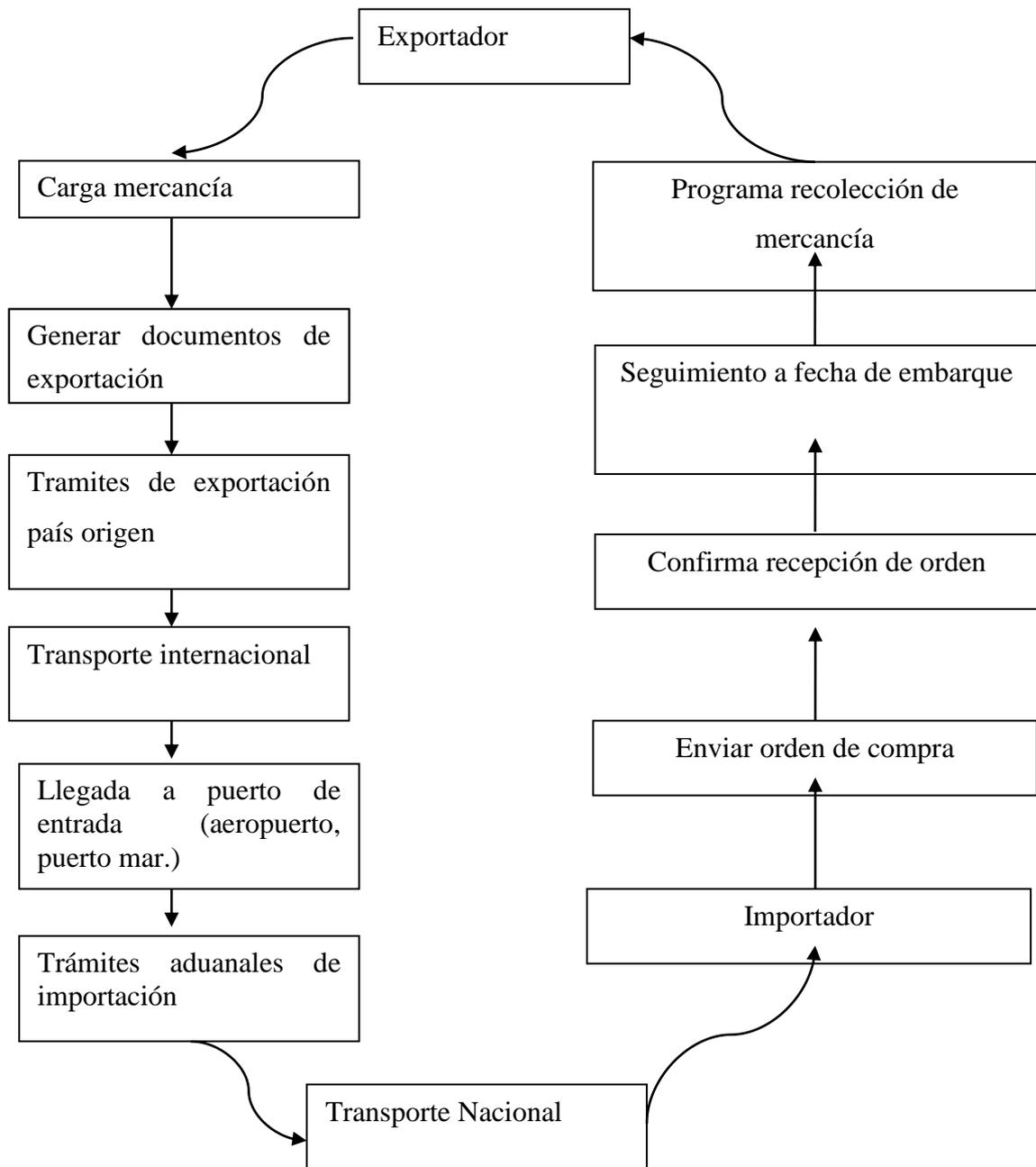
4.9.3 Desarrollo del objetivo

Para lograr el objetivo planteado, se debe tener una importación y cumplir los requisitos: declarar las mercancías, seleccionar el canal de control y recogerla mercadería, se sugiere al gerente de la empresa, realizar los siguientes pasos:

La importación

Es la acción de ingresar mercancías extranjeras al país cumpliendo con las formalidades y obligaciones aduaneras, dependiendo del RÉGIMEN DE IMPORTACIÓN al que haya sido declarado.

Gráfico N° 10. Flujo grama Para los procesos de importación



Fuente: Proceso de Desaduanización de Mercancías Importadas

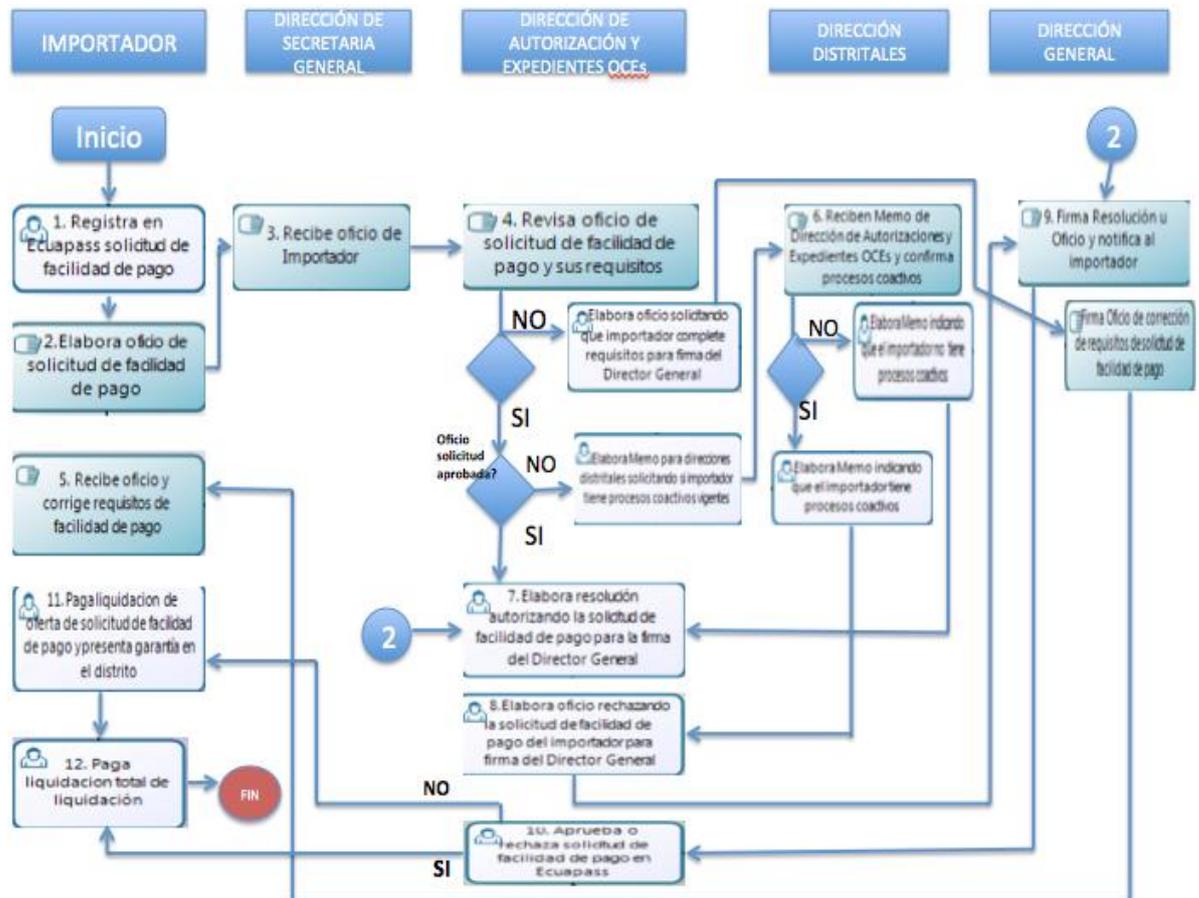
Establecimiento del Régimen de Importación

- ✓ Importación para el Consumo (Art. 147 COPCI)
- ✓ Admisión Temporal para Reexportación en el mismo estado (Art. 148 COPCI)
- ✓ Admisión Temporal para Perfeccionamiento Activo (Art. 149 COPCI)
- ✓ Reposición de Mercancías con Franquicia Arancelaria (Art. 150 COPCI)
- ✓ Transformación bajo control Aduanero (Art. 151 COPCI)
- ✓ Depósito Aduanero (Art. 152 COPCI)
- ✓ Reimportación en el mismo estado (Art. 153 COPCI)

Desaduanización

El Agente de Aduana debe transmitir electrónicamente mediante ECUAPASS

Gráfico N° 11. Flujo grama Facilidades de pago en el sistema ECUAPASS



Fuente: Sistema ECUAPASS

Realizado por: Diany Samaniego el abril 27, 2013 a las 11:39pm

La DAI es un documento electrónico en el cual se encuentran los datos establecidos y que es firmado electrónicamente por el declarante que puede ser el Importador o el Agente de Aduana.

Para que se inicie este proceso, la DAI debe tener el resultado del aforo cerrado, el importador tiene la responsabilidad de cumplir con los requisitos para que el despacho de las mercancías ocurra en el menor tiempo.

La Declaración Aduanera de Importación (DAI), en el Distrito de Llegada de las mercancías, digitalizando y adjuntando los documentos que acompañan a la misma, los cuales son:

- ✓ Documentos de acompañamiento: Son los denominados de control previo, deben tramitarse y aprobarse antes del embarque de la mercancía; deben presentarse digitalizados y enviarse electrónicamente, en conjunto con la Declaración Aduanera de Importación (DAI) ver anexo, cuando estos sean exigidos. (Art. 72 Reg. COPCI).
- ✓ Documentos de soporte: Constituirán la base de la información de la Declaración Aduanera a cualquier régimen. Estos documentos originales, ya sea en físico o electrónico, deberán reposar en el archivo del declarante o su Agente de Aduanas al momento de la presentación o transmisión de la Declaración Aduanera, y estarán bajo su responsabilidad conforme a lo determinado en la Ley. (Art. 73 Reg. COPCI).
- ✓ Documento de transporte (Aéreo, marítimo o terrestre)
- ✓ Factura Comercial (obligatoriedad de Incoterms) ver anexo
- ✓ Certificado de Origen (cuando proceda)
- ✓ Documentos que el SENA o el Organismo regulador de Comercio Exterior consideren necesarios
- ✓ Transmitida la Declaración Aduanera, el Sistema le otorgará un número de validación (Refrendo) y el CANAL DE AFORO que corresponda.

Gráfico N° 12.Método para registrarse como usuario en el sistema ECUAPASS



Fuente: Proceso de Desaduanización de Mercancías Importadas

Pasos:

- ✓ Los OCE´s para utilizar el nuevo sistema ECUAPASS deben registrarse en una entidad Certificadora (BCE y Security Data)
- ✓ La autoridad certificadora emitirá al OCE el certificado de emisión.
- ✓ En el portal se llenará el formulario de solicitud de uso y deberá ser impreso.
- ✓ La Aduana inmediatamente aprobará la solicitud de uso ya sea al OCE o al representante.
- ✓ Se deben cumplir con todos los requisitos para utilizar adecuadamente el portal una vez que el SENA E ha aprobado el uso.
- ✓ Elección del Canal de aforo

- ✓ Previo al pago de LOS TRIBUTOS AL COMERCIO EXTERIOR mediante la declaración el trámite puede tener los siguientes canales de aforo:
 - ✓ Canal de Aforo Automático (Art. 80 RCOPCI)
 - ✓ Canal de Aforo electrónico (Art. 81 RCOPCI)
 - ✓ Canal de Aforo documental (Art. 82 RCOPCI)
 - ✓ Canal de Aforo Físico Intrusivo (Art. 83 RCOPCI)
 - ✓ Canal de Aforo físico No Intrusivo (Art. 83 RCOPCI)

Realizado el aforo asignado y de no existir novedades la Aduana dispondrá el levante o retiro de las mercancías del almacén temporal.

Pago de tributos por un producto importado

Para determinar el valor a pagar de tributos al comercio Exterior es necesario conocer la clasificación arancelaria del producto importado. Para conocer el porcentaje de aranceles e impuestos aplicables.

Los tributos al comercio exterior son derechos arancelarios, impuestos establecidos en leyes orgánicas y ordinarias y tasas por servicios aduaneros.

- ✓ **AD-VALOREM (Arancel cobrado a las Mercancías):** Impuesto administrado por la Aduana del Ecuador. Porcentaje variable según el tipo de mercancía y se aplica sobre la suma del Costo, Seguro y Flete (base imponible de la Importación).
- ✓ **FODINFA (Fondo de Desarrollo para la Infancia):** Impuesto que administra el INFA. 0.5% se aplica sobre la base imponible de la Importación.
- ✓ **ICE (Impuesto a los Consumos Especiales):** Administrado por el SRI. Porcentaje variable según los bienes y servicios que se importen. Ejemplo: Autos, aviones, licores, etc. (Se puede consultar en la página www.sri.gob.ec, opción Impuestos).
- ✓ **IVA (Impuesto al Valor Agregado):** Administrado por el SRI. Corresponde al 12% sobre: Base imponible + ADVALOREM + FODINFA + ICE.

Para proceder al pago se deberá realizar las consideraciones de la base legal en Importaciones: Se deberá revisar el Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones Registro Oficial No. 351 del 29 de diciembre 2010;

Reglamento al título de la Facilitación aduanera para el Comercio, del libro V del COPCI Registro Oficial No.452 del 19 de mayo de 2011, Resoluciones del Comité de Comercio Exterior. Se podrá considerar el pago del trámite de importación, El valor de honorarios por servicios de Agente Afianzado de Aduana se estipula mediante ley para importaciones a consumo (régimen 10); el 50% de un Salario Básico Unificado.

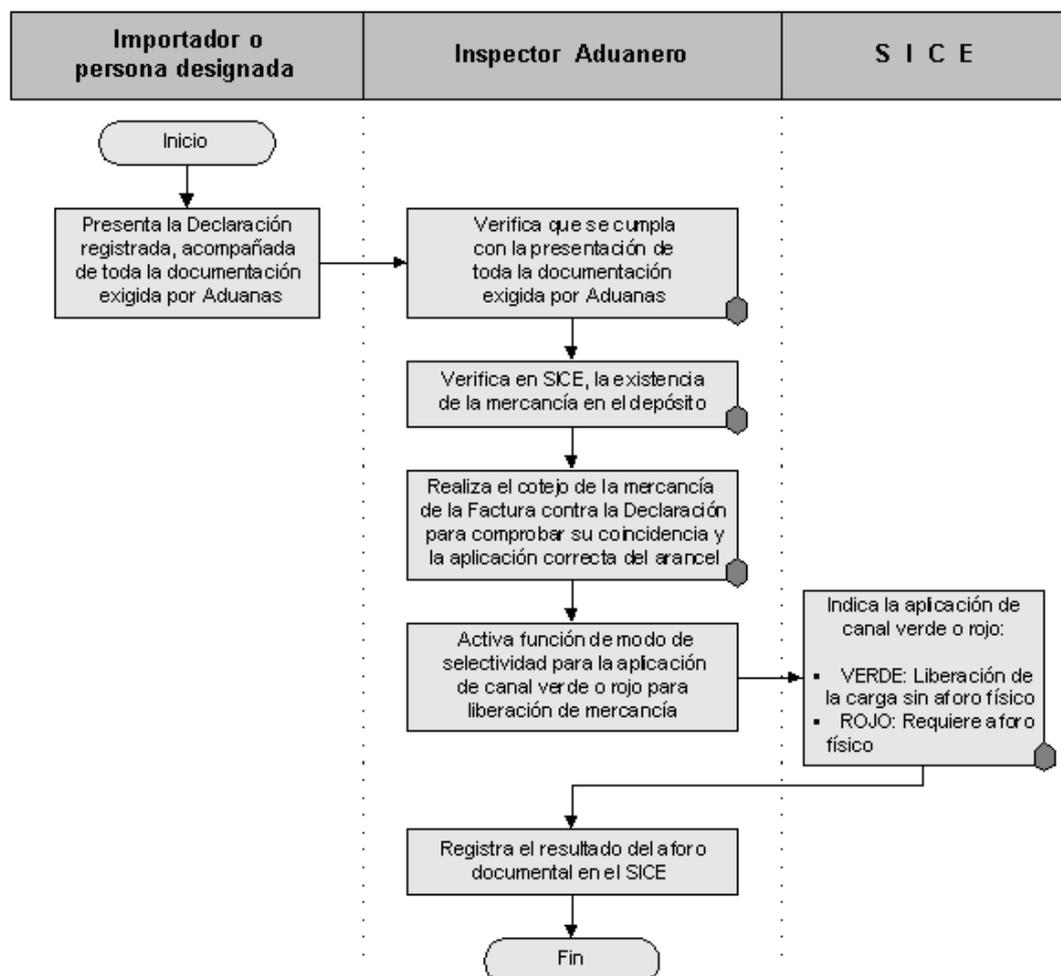
4.9.4 Responsabilidad, autoridad y comunicación

Es responsabilidad de la gerencia de la empresa importadora, es comunicar todas las políticas que orientan a hacer eficientes y efectivas las acciones de importación, para lo cual establecerá día y hora para la socialización del manual.

Modelo de Nacionalización de mercancías.

Dentro de las principales operaciones aduaneras que se deben llevar a cabo en la nacionalización de mercancías importadas bajo el régimen aduanero de importación a consumo están:

Gráfico N° 13. Modelo de Nacionalización de mercancías.



Fuente: <http://www.aduanas.gob.pa/Manual-de-despachoaduanero-explore.html>

Cada una de ellas se procederá a detallar a continuación:

4.9.5 Generalidades

El cambio de la normativa aduanera, dio apertura a la sistematización de los procesos aduaneros en el despacho de mercancías provenientes del exterior; con el Sistema Interactivo del Comercio Exterior (SICE), la sistematización era parcial, puesto que se trataba de un sistema informático mediante el cual se generaban documentos para dar cumplimiento a las formalidades aduaneras, pero se exigía la presentación de documentación física.

Los procesos que intervenían en las operaciones aduaneras estaban planteados de forma independiente es decir que se manejaban de forma aislada y no se interrelacionaban entre sí.

4.9.6 Antecedentes del proceso de despacho de mercancías de importación para el consumo

Los procesos aduaneros que intervienen en la nacionalización de mercancías importadas bajo el régimen de importación a consumo conforme a las actualizaciones tanto de la normativa como del sistema aduanero han ido evolucionando de forma que mediante el análisis frecuente de datos estadísticos ha permitido realizar cambios en la medición teniendo siempre como base las premisas establecidas por la OMA en cuanto al Estudio de Tiempos de Nacionalización.

Breve reseña de la medición del proceso de despacho de mercancías de importación en el Sistema Interactivo de Comercio Exterior

Con el sistema aduanero SICE, el proceso de despacho se realizaba según el siguiente esquema que describiré a continuación:

Gráfico N° 14. Medición de Tiempos en SICE (2007 al 2012)



Fuente: Dirección Nacional de Mejora Continua y TI, SENAE

Elaborado por: El Autor

Etapa 1

El Agente de Carga Internacional, a través de un software privado, realizaba las transmisiones de los documentos de transporte al SICE.

Posterior a esto el depósito temporal daba el ingreso a depósito a las mercancías así mismo mediante su software privado que transmitía la información al SICE. Parte de este proceso era de realizar el informe de novedades en la carga y descarga de mercancías, que eran procesos manuales mediante oficios y providencias.

Etapa 2

Una vez ingresadas las mercancías al depósito, el agente de aduana procedía a realizar la transmisión de la declaración aduanera, cumpliendo con la formalidad aduanera.

Etapa 3

Transmitida la declaración aduanera, se requería la presentación física de la documentación de soporte de tal forma que se incurría en costos asociados a la cantidad de papeles para presentar en las ventanillas de recepción documental de cada distrito.

Etapa 4

Receptada la documentación, esta era entregada al funcionario aduanero de aforo según se indicará la acción del control concurrente en la declaración al momento de la entrega de la documentación en las ventanillas de los distritos. El aforador procedía con la revisión de la documentación, realizaba si encontraba novedades las observaciones correspondientes y se generaba la liquidación de tributos a la declaración aduanera.

Etapa 5

Generada la liquidación, el declarante debía cancelar los tributos generados en los bancos autorizados por la autoridad competente.

Etapa 6

Una vez cancelados los tributos, el declarante debía acercarse a las oficinas administrativas del depósito temporal para que se genere la liquidación correspondiente a las tasas por servicios de almacenaje, manipuleo, sellos, candados entre otros.

Pagadas las tasas, el depósito autorizaba a la salida del almacén de las mercancías, pasaban un último control de pesaje antes de salir y con eso concluía el proceso.

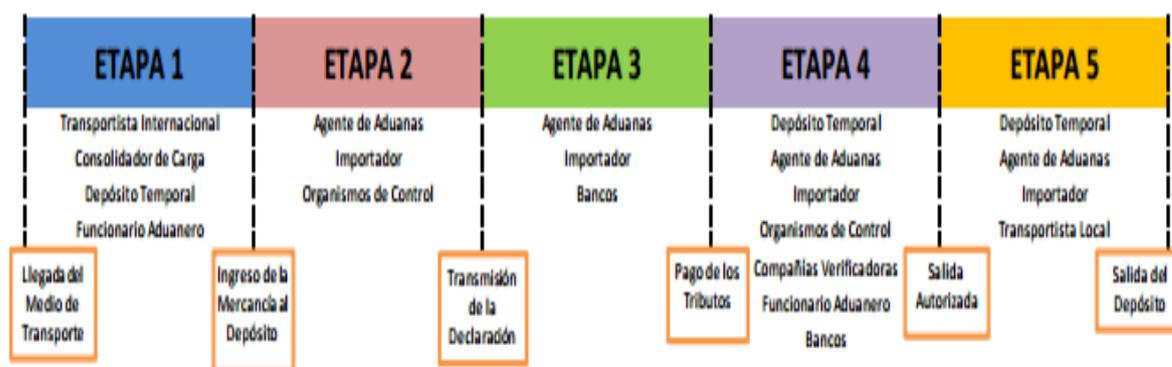
Debido a la independencia de cada proceso, era la principal causa de que los trámites se demoraran en la totalidad de las etapas aproximadamente 15 días desde la llegada del medio.

Con los nuevos procesos y con la ayuda de la implementación del nuevo sistema aduanero, se ha propuesto como meta institucional cerrar el año 2013 con una totalidad de 5 días en el tiempo total de nacionalización de mercancías importadas para el consumo.

4.9.7 Funciones Operativas de los Procesos Aduaneros involucrados en la nacionalización de mercancías importadas para el consumo

A partir de la implementación del nuevo sistema informático aduanero ECUAPASS y en consecuencia de las mejoras informáticas en los procesos aduaneros, se definieron 5 etapas de medición automatizando ciertas actividades en el proceso para lo cual se estableció el siguiente esquema:

Gráfico N° 15. Esquema de Medición



Fuente: Servicio Nacional de Aduana del Ecuador

Elaborador por: Dirección de Planificación y Gestión Institucional, SENA E

- ✓ Etapa 1: Desde la llegada del medio de transporte hasta el ingreso de la mercancía al depósito temporal
- ✓ Etapa 2: Desde el ingreso de las mercancías al depósito temporal hasta la transmisión de la declaración

- ✓ Etapa 3: Desde la transmisión de la declaración hasta el pago de los tributos al comercio exterior
- ✓ Etapa 4: Desde el pago de los tributos al comercio exterior hasta la autorización de salida
- ✓ Etapa 5: Desde la autorización de salida de la mercancía hasta el retiro efectivo de las mercancías del depósito temporal.

4.9.8 Actores que intervienen en el proceso de importación de mercancías bajo el régimen aduanero de importación para el consumo.

Dentro del proceso de nacionalización de mercancías bajo el régimen aduanero de importación para el consumo, participan varios actores en la cadena logística del negocio, a continuación se pretende describir brevemente la principal actividad de los actores dentro del mencionado proceso.

- ✓ **Consolidador de Carga.** - Se refiere a un operador distinto del transportista; este realiza el movimiento de la carga en forma agrupada, bajo su nombre y responsabilidad, destinada a uno o más consignatarios finales; debe estar debidamente autorizado por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador según lo indicado en el Art. 2, literal u) del Reglamento al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones.
- ✓ **Transportista Internacional.**- Es la empresa que puede realizar y recibir embarques, consolidar, y desconsolidar mercancías, actuar como Operador de Transporte Multimodal sujetándose a las leyes de la materia y emitir documentos propios de su actividad tales como conocimientos de embarque, guías aéreas, certificados de recepción, certificados de transporte y similares (Ecuador, Reglamento al Título de la Facilitación Aduanera para el Comercio, del Libro V del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones., 2011).
- ✓ **Depósito Temporal** .- Ofrece el servicio para que aquellas mercancías que no puedan ser descargadas directamente hacia o desde el medio de transporte que los

llevará a su destino final; es quien custodia las mercancías desde su llegada hasta el levante de las mismas por lo que tiene las siguientes responsabilidades:

- Indemnizar al dueño o consignatario de la carga por los daños soportados por la destrucción o pérdida de su mercancía.
 - Pagar al Estado los tributos correspondientes. Esta responsabilidad se extiende a los tributos que hubieren correspondido a las mercancías que sufran cualquier siniestro, robo o hurto durante su traslado desde el puerto, aeropuerto o frontera de arribo, hasta las bodegas de depósito.
- ✓ **Agente Afianzado de Aduana.-** Es la persona natural o jurídica cuya licencia, le faculta a gestionar de manera habitual y por cuenta ajena, el despacho de las mercancías. El agente de aduana tiene el carácter de fedatario y auxiliar de la función pública en cuanto que la Aduana tendrá por cierto que los datos que consignan en las declaraciones aduaneras que formulen, guardan conformidad con la información y documentos que legalmente le deben servir de base para la Declaración Aduanera. Los agentes de aduana, por tener el carácter de fedatarios de la función pública, y sus auxiliares (Ecuador, Libro V de la Competitividad Sistemática y de la Facilitación Aduanera, Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones, 2010)
- ✓ **Importador.-** Es la parte interesada en adquirir productos desde un punto en el exterior para ingresarlos al mercado nacional.
- ✓ **Organismos de Control.-** La entidad privada o gubernamental que emite los documentos de control previo necesarios para la importación de mercancías. Dependerá del tipo de mercancía que se pretenda importar, el tipo de documento de control previo que se deberá presentar al momento de la transmisión de la declaración.
- ✓ **Transportista Local.-** Es un operador de transporte local, el cual debe levantar las mercancías en el depósito temporal u otro lugar acordado por el agente de aduana o el importador.

- ✓ **Compañías Verificadoras.-** Son empresas autorizadas por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador para verificar calidad, cantidad, peso, precio y determinar la clasificación arancelaria, naturaleza, origen y procedencia de las mercancías; realizan

- ✓ **Servidor Aduanero .-** Es el funcionario del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, delegado para realizar operaciones aduaneras, atender declaraciones aduaneras, supervisar procesos y servir al ciudadano.

- ✓ **Bancos.-** Se refiere a los bancos del sistema financiero nacional que se encuentren habilitados por el Banco Central del Ecuador para la recaudación de tributos al comercio exterior. Los pagos se pueden realizar de forma presencial, es decir a través de las ventanillas de cada entidad financiera o a la vez mediante el uso de la banca electrónica.

4.9.9 Descripción de procesos aduaneros involucrados en cada etapa

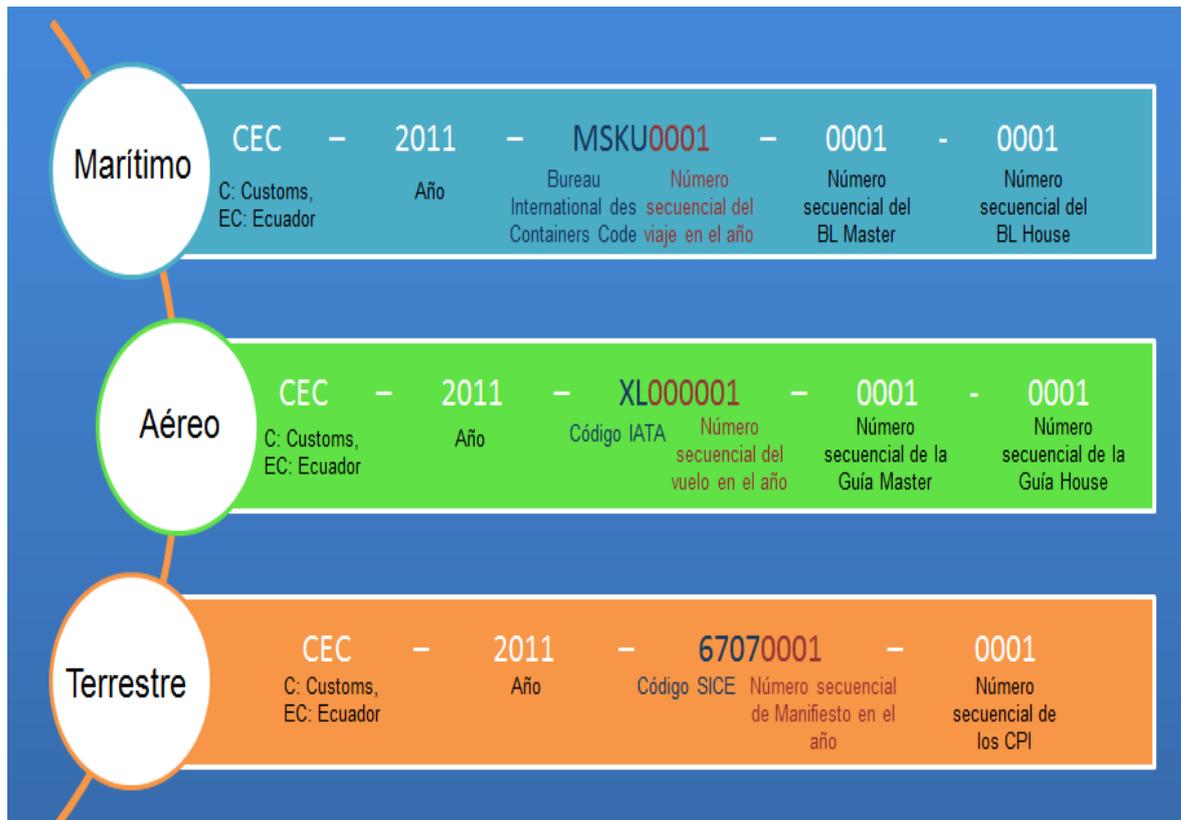
Llegada del medio de transporte

Consiste en el arribo del medio de transporte sea por tierra, mar o aire al territorio nacional pasando por el control aduanero en los días y horas habilitadas según lo disponga el Director General del SENA, donde se realiza la operación de “Recepción del medio de transporte” que es la operación aduanera en la que la autoridad competente verificará la documentación señalada en los procedimientos y manuales según lo que disponga el Director General del SENA cuando el medio de transporte ingrese a la zona primaria.

Únicamente para los distritos aéreos y terrestres, un funcionario aduanero participará con las otras autoridades competentes en la recepción del medio de transporte; para los distritos marítimos, el SENA ha autorizado que la recepción del medio para constatar la “fecha de llegada del medio de transporte” sea realizada por el depósito temporal al que arribe la nave. La revisión de la documentación y detalles del Manifiesto de Carga será electrónica y dicho documento deberá contener el detalle de todas las mercancías

que provengan del exterior. En manifiesto de carga se lo reconoce con el número de carga que está constituido por el MRN (Número referencial del manifiesto) + MSN (Número secuencial del documento de transporte máster) + HSN (Número secuencial del documento de transporte hijo).

Gráfico N° 16. Detalle del documento de transporte



Fuente: Servicio Nacional de Aduana del Ecuador

Elaborado por: Dirección Nacional de Mejora Continua y TI

4.9.10 Descarga de mercancías

Esta operación consiste en descargar las mercancías provenientes del exterior que se encuentran en el medio de transporte y situarlas en el depósito temporal para posteriormente realizar el ingreso físico al depósito y reportarlo en el sistema aduanero. Cuando por motivos de cantidad, volumen o naturaleza de las mercancías, resulte necesario, la servidora o el servidor a cargo de la dirección distrital podrán autorizar la descarga fuera de los lugares habilitados para el efecto (Ecuador, Reglamento al Título

de la Facilitación Aduanera para el Comercio, del libro V del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones., 2011)

Una vez realizada la recepción del medio de transporte y registrado la fecha de llegada, se procede a realizar la descarga de mercancías. Existen diferentes formas de proceder en esta operación dependiendo si se trata de mercancías arribadas por medios marítimos, terrestres o aéreos.

✓ **Distritos Marítimos**

La línea naviera previa a la llegada del medio de transporte, tiene que enviar al depósito temporal los planos de descarga de las unidades de carga; se utiliza un formato universal para esta operación llamados “Planos de Descarga Baplie” que suministran información sobre el emplazamiento de las mercancías a bordo del buque. Estos planos indican al depósito, cuales son las mercancías a descargar en el puerto de destino. Una vez constatada la información en los Planos de Descarga Baplie, el depósito descarga la unidad de carga verificando su numeración, se registra el peso manifestado, se pesa la unidad de carga y se registra el peso recibido. Posterior a esto se transmite al sistema aduanero la información.

✓ **Distritos Aéreos**

Para la operación de descarga, la línea aérea debe previa a la llegada del medio de transporte, haber transmitido el manifiesto de carga con el listado de las mercancías con destino final Ecuador. Al llegar el medio de transporte, la aerolínea constatará físicamente con el manifiesto, las unidades de carga para descargar. Las aerolíneas subcontratan a un operador para realizar esta operación.

Realizada la descarga en la plataforma, proceden a trasladarla a la Zona de Distribución en caso de existir; donde pasaran por los controles concurrentes correspondientes, se pesarán las mercancías y se distribuirá a cada depósito según se indique en la documentación de las mercancías. Luego se transmite la información en el sistema aduanero.

✓ **Distritos terrestres**

En la operativa de los distritos terrestres, una vez realizada la recepción del medio de transporte, en vehículo cruza la frontera y se dirige directamente al depósito temporal de destino donde se pesa la mercancía y se da el ingreso a en el sistema aduanero.

Ingreso de mercancías al depósito temporal

Una vez que se ha verificado documento de transporte correspondiente, el depósito registrará en el sistema informático aduanero el número de la unidad de carga con el peso manifestado y el peso recibido; transmitirá dicha información y se realizará el ingreso a las instalaciones de los depósitos y se realizará el ingreso correspondiente en el sistema a dichas mercancías. Esta operación se realiza de forma simultánea a la descarga de las unidades de carga. La transmisión para el ingreso de mercancías al depósito, se realiza mediante el sistema informático.

Reconocimiento de mercancías

Antes de presentar la declaración aduanera de importación, el propietario o consignatario o su representante, previo a la autorización de la servidora o el servidor a cargo de la dirección distrital, puede solicitar y efectuar el reconocimiento de sus mercancías para corroborar la exactitud de la información documental con la carga recibida. Para esto el importador o el agente afianzado de aduana realizarán la solicitud mediante el sistema aduanero, se notifica al depósito para que posea la unidad de carga dentro de la Zona Primaria para proceder al reconocimiento de las mercancías provenientes del exterior.

Transmisión de la declaración aduanera de importación

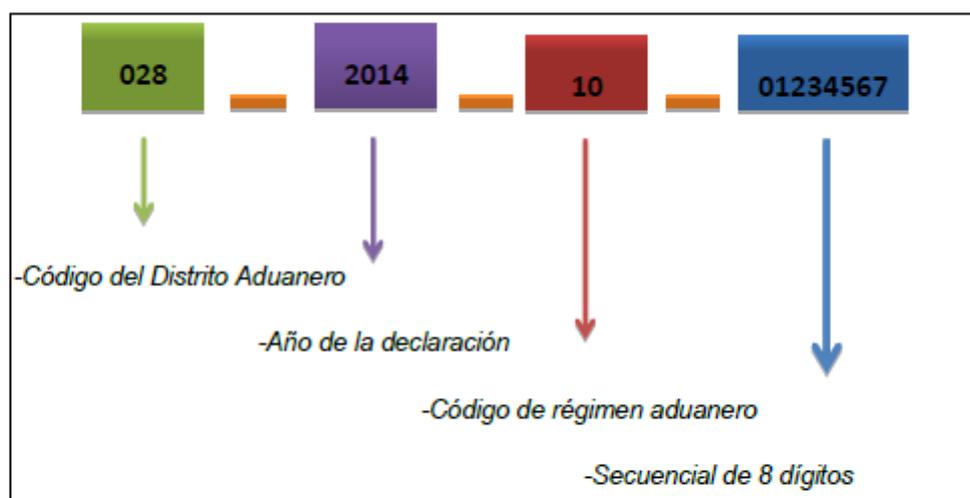
El importador o el dueño de las mercancías, deberá contratar los servicios de un Agente Afianzado de Aduana para la transmisión de la declaración. Esta declaración deberá ser presentada de acuerdo a los procedimientos establecidos por la autoridad competente del SEANE u otro organismo de acreditación; dado a que según el tipo de mercancías,

se deberá presentar documentos de control previo, autorizaciones a cupos o licencias (Ecuador, Libro V de la Competitividad Sistemática y de la Facilitación Aduanera, Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones, 2010).

Al llenar la declaración se debe indicar el término de negociación utilizado en la transacción el cual debe estar detallado en la factura comercial; se debe además adjuntar toda la documentación de soporte que indique la normativa vigente.

Una vez transmitida la declaración aduanera, el sistema aduanero validará los campos de la misma y siempre que estén correctamente llenados se aceptará el documento electrónico y se numerará la declaración; producto de dicha acción se generará la liquidación de tributos. Al numerar la declaración, se indicará el canal de aforo al que va a ser van a ser sometidas las mercancías en el control concurrente. La numeración de la declaración consta de los siguientes componentes numerales:

Gráfico N° 17. Detalle de la numeración de la Declaración Aduanera



Fuente: Dirección Nacional de Mejora Continua y TI, SENA E

Pago de la liquidación de tributos

Una vez receptada y numerada la declaración, el importador o su agente afianzado de aduana deberá cancelar la declaración aduanera de acuerdo a los medios de pago dispuestos en la normativa aduanera vigente y además respetando los plazos

estipulados. El plazo para pagar la liquidación de tributos sin incurrir en multas es de 2 días hábiles después de haber transmitido la declaración.

Los medios de pago para extinguir la obligación tributaria aduanera son: dinero en efectivo, transferencias bancarias, tarjetas de crédito, tarjetas de débito, notas de crédito de administraciones tributarias centrales, cheques certificados, cheques del Banco Central del Ecuador, cheques de gerencia, pago garantizado, facilidades de pago o compensaciones previstas en la legislación vigente.

Se podrán usar canales de pago físico o electrónico de conformidad con lo establecido en los convenios especiales que suscriba la Autoridad Aduanera con las instituciones del sistema financiero.

Modalidades de pago

✓ Despacho con pago Garantizado

Esta modalidad permite a los operadores de comercio exterior previamente calificados por la administración aduanera, obtener el levante de las mercancías inmediatamente después de liquidada la Declaración Aduanera, sin que se autorice el respectivo pago de los tributos al comercio exterior y demás recargos, siempre y cuando, dicho operador de comercio exterior hubiere otorgado ante el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador una garantía general anual conferida para el efecto, la cual afianzará los tributos al comercio exterior no pagados hasta el momento de su pago efectivo, dentro de las condiciones que establezca la Autoridad Aduanera. Para el despacho con pago garantizado se aplicarán cualquiera de las modalidades de aforo establecidas en las normas aduaneras correspondientes.

En los despachos con pago garantizado, la autorización de pago se generará el quinto día hábil del mes calendario siguiente de generada la liquidación de la obligación tributaria aduanera (Ecuador, Libro V de la Competitividad Sistemática y de la Facilitación Aduanera, Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones, 2010)

✓ **Facilidades de pago**

Consiste en conceder como indica su nombre, facilidades de pago de tributos al comercio exterior, únicamente en importaciones de bienes de capital realizadas para incrementar el activo fijo del importador directo de los bienes (Ecuador, Libro V de la Competitividad Sistemática y de la Facilitación Aduanera, Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones, 2010)

✓ **Aforo de la declaración aduanera**

Pagada la liquidación de tributos, el sistema aduanero asignará automáticamente la declaración aduanera de importación a un servidor aduanero de la Dirección de Despacho del Distrito correspondiente según lo indique la declaración. El sistema evaluará la carga laboral asignada a los funcionarios de la dirección y distribuirá equitativamente las declaraciones para realizar los aforos físicos intrusivos, físicos no intrusivos y documentales según corresponda.

El servidor aduanero realizará las revisiones físicas y documentales según el control concurrente a realizar, constará el peso manifestados y recibido de la carga, llenará el formulario de informe de aforo en el sistema aduanero, de no encontrar novedades proseguirá cerrando el informe de aforo, y se autorizará al levante de las mercancías.

De encontrarse novedades en el acto de aforo, el servidor aduanero deberá detallarlo en el informe de aforo, se notificará al agente de aduana e importador para que puedan presentar los justificativos correspondientes para levantar la observación realizada. En esta instancia pueden realizar actos administrativos por trasgresiones a la norma o multas por actos tipificados como delitos aduaneros según lo estipulado en la normativa vigente.

De generarse observaciones en las que se deba rectificar el pago de tributos, el sistema aduanero generará automáticamente la liquidación complementaria, se notificará al agente de aduanas y al importador y deberán pagar la diferencia de los tributos de

acuerdo a los plazos que estipula la normativa aduanera para que se proceda al levante de las mercancías.

4.9.11 El despacho y sus modalidades

El despacho aduanero es el procedimiento administrativo al que se someten las mercancías sujetas al control aduanero declaradas a cualquier régimen u otro destino aduanero. Para esta operación existen varias modalidades o canales:

Despacho con canal de aforo automático

Es la modalidad de despacho que se efectúa mediante la validación electrónica de la Declaración Aduanera a través del sistema informático con la aplicación de perfiles de riesgo establecidos por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.

No se puede acoger a esta modalidad de despacho los bienes importados que requieran documentos de control previo, siempre que estas no sean transmitidas vía electrónica, así como aquellas importaciones mercancías que requieran ser inspeccionadas por otras entidades del Estado, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.

Despacho con canal de aforo físico intrusivo

Es el reconocimiento físico de los bienes importados para comprobar su naturaleza, origen, condición, cantidad, peso, medida, valor en aduana o clasificación arancelaria, en relación a los datos contenidos en la Declaración Aduanera y sus documentos de acompañamiento y de soporte, contrastados con la información que conste registrada en el sistema informático aduanero ECUAPASS del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.

Con el objeto de determinar la correcta liquidación de tributos al comercio exterior y el cumplimiento de las disposiciones aduaneras exigidas según el régimen aduanero y mercancías declaradas.

Despacho con canal de aforo automático no intrusivo

Es el reconocimiento físico de las mercancías, mediante el uso exclusivo de sistemas tecnológicos no intrusivos, para comprobar su naturaleza, origen, condición, cantidad, peso, medida, valor en aduana y/o clasificación arancelaria, en relación a los datos contenidos en la Declaración Aduanera y sus documentos de acompañamiento y de soporte, contrastados con la información que conste registrada en el sistema informático del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, con el objeto de determinar la correcta liquidación de tributos al comercio exterior y/o el cumplimiento de las disposiciones aduaneras exigidas según el régimen aduanero y mercancías declaradas.

Despacho con canal de aforo físico con verificadora

Consiste en la verificación física de las mercancías, efectuada por una empresa verificadora autorizada por la administración aduanera para ejercer funciones en la constatación de la naturaleza, origen, condición, cantidad, peso, medida, valor en aduana o clasificación arancelaria de las mercancías recibidas y en relación a los datos contenidos en la Declaración Aduanera y sus documentos de acompañamiento y de soporte, con el objeto de determinar la correcta liquidación de tributos al comercio exterior y el cumplimiento de las disposiciones aduaneras exigidas según el régimen aduanero y mercancías declaradas.

Despacho con canal de aforo documental

Consiste en la verificación de la Declaración Aduanera y de sus documentos de acompañamiento y de soporte, contrastados con la información que conste registrada en el sistema informático aduanero ECUAPASS del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, con el objeto de determinar la correcta liquidación de tributos al comercio exterior y el cumplimiento de las disposiciones aduaneras exigidas según el régimen aduanero y mercancías declaradas.

Autorización al levante de mercancías

Subsanadas todas las observaciones y pagadas las liquidaciones complementarias, el sistema aduanero cambiará el estado de la declaración a “Salida Autorizada” lo que le permitirá continuar con el proceso de nacionalización de las mercancías.

Salida del depósito

Con la autorización que refleja el sistema con el estado de “Salida Autorizada” asignado a la declaración, el agente de aduana deberá acercarse al depósito temporal para proceder al pago de las tasas correspondientes al almacenaje, manipulación de las mercancías, candados, sellos y demás cobros generados según las políticas de cada depósito.

Realizados los pagos mencionados, el depósito dará al agente de aduana o importador el “Pase de Salida” con la fecha y hora de autorización de salida de las mercancías. El agente de aduana o importador, deberá contratar los servicios de un transportista local para que retire las mercancías en el lugar y fecha pactadas con el depósito temporal.

Peso de Salida

Para poder retirar las mercancías que ya han cumplido con las formalidades y obligaciones aduaneras, el transportista procederá a cargar la unidad de carga para trasladarla al lugar pactado con el importador o dueño de las mercancías y el depósito posicionará la unidad de carga en las básculas propiamente calibradas y certificadas por la autoridad competente para dicho proceso, se pesarán las cargas antes de salir del depósito temporal y en caso de que el peso Recibido (registrado por el almacén temporal) es igual al Peso de Salida (registrado en la báscula de garita), se deberá dar continuidad a la salida de las mercancías. Si la diferencia entre el Peso Recibido (registrado por el almacén temporal) y el Peso de Salida (registrado en la báscula de garita) está dentro de un 10%, la mercancía podrá salir sin ningún inconveniente, pero el funcionario de Garita, deberá dejar registrada esa novedad. Si la diferencia entre el Peso Recibido (registrado por el almacén temporal) y el Peso de Salida (registrado en la

báscula de garita) sobrepasa el 10%, la mercancía deberá ser inspeccionada y deberá ser ubicada en la Zona Primaria (SENAE, Boletines SENAE, 209).

Tipos de despacho para medición de tiempos de nacionalización de mercancías

Se ha conceptualizado operativamente dos tipos de despacho en el proceso de nacionalización de mercancías importadas para el consumo, las cuales luego de varios estudios a los actores y partes del proceso de despacho, se logró definir criterios y consideraciones para identificarlos entre si y poder realizar las mediciones de tiempos con exactitud, para que la información sea acorde a los estándares internacionales a los cuales se rige la Institución.

Despacho normal

Es aquel tipo de despacho en el que se cumplen todas las etapas de forma regular, es decir no se aplican consideraciones especiales para la medición. El procedimiento de cálculo es consistente, debido a que los hitos de inicio y fin de cada etapa son sucesivos, es decir ocurren consecutivamente cuando el proceso anterior termina.

Despacho anticipado

Esta modalidad de despacho se tipifica cuando la declaración Aduanera de Importación es transmitida previa a la llegada del medio de transporte o antes de ingresar al depósito aduanero de destino; de esta forma se puede pagar la liquidación de la declaración antes de que llegue al depósito temporal, y podrá continuar con el proceso de despacho correspondiente según el tipo de aforo, de forma inmediata. Es un beneficio al cual se pueden acoger todos los declarantes, puesto que no exige requisitos adicionales en el sistema.

Al ser el Despacho Anticipado un proceso que incluye etapas anteriores a la llegada de la mercancía, las etapas de medición son ser diferentes, debido a que el pago de la declaración anticipada puede realizarse antes de la llegada del medio; los hitos del

proceso no serán sucesivos y podrán realizarse antes o después de la llegada del medio, durante el traslado o antes o después de su ingreso al depósito.

Consideraciones como tipo de acción de control concurrente también influyen en el proceso, puesto que el trato para aquellas declaraciones que cuenten con canal de aforo automático, podrán obtener la autorización a su levante incluso antes de su llegada.

Las formas de pago también se deben tomar en cuenta en el análisis de tiempos ya que el sistema informático aduanero implementó varias herramientas para beneficiar a los importadores en el pago de los tributos al comercio exterior.

CONCLUSIONES

Terminado el trabajo de investigación se llega a las siguientes conclusiones:

- ✓ Toda actividad de importación o exportación que se detalla en el presente trabajo, es controlada y fiscalizada por el Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador., por lo tanto la SENA E busca facilitar el comercio exterior y ejercer el control de la entrada y salida de personas, mercancías, unidades de carga y medios de transporte por las fronteras, aguas territoriales o espacio aéreo de la República.
- ✓ El diagnóstico estratégico a los procesos de desaduanización y Nacionalizar las mercaderías e insumos Agroindustriales, es la base fundamental para un adecuado sistema de importaciones y nacionalización de los productos.
- ✓ A la falta de procesos de gestión capaces de proteger la información recogida de "Importadora Industrial Rosero, se ve la necesidad de ellos.
- ✓ Se establece la necesidad de agilizar la gestión de los procesos de desaduanización y Nacionalización de los productos que importa Importadora Industrial Rosero.

RECOMENDACIONES

- ✓ Es recomendable: al ver que toda actividad de importación y exportación que se desarrolla en el territorio ecuatoriano es controlada y fiscalizada por el SENAE, en nuestra condición debemos observar los procedimientos y parámetros que esta entidad establece para el desarrollo del comercio exterior, pues al hacerlo estamos apoyando al desarrollo de una cultura de responsabilidad tributaria en el país.
- ✓ Puesto que las operaciones tributarias de importancia y exportación de mercancías se encuentran reguladas por parámetros que aseguran un tratamiento adecuado y legal de las operaciones que se desarrollan en el comercio exterior, se recomienda adquirir un conocimiento claro y adecuado de todos y cada uno de los aspectos que abarca el marco legal de la tributación aduanera, a nivel de procedimientos y el tratamiento aplicable a las mercancías sometidas al control de la aduana, de acuerdo con la normativa aduanera, según la naturaleza y objetivos de la operación para que de esta manera no se infrinja la ley.
- ✓ Es recomendable antes de desarrollar acciones de comercio internacional, adquirir una experticia en estos temas, o contratar asesores con conocimientos profundos para desarrollar un proceso de comercio ágil, enmarcado en la ley y así evitar conflictos. Y en cuanto a los diversos términos de negociación existentes, se recomienda que se utilice el FOB, pues puede representar un ahorro de los gastos y tiempos de destino al tener la responsabilidad de elegir y contratar el transporte para el traslado de la mercadería.
- ✓ Se recomienda incentivar la utilización de canales electrónicos, para lograr que la información se lo haga vía Internet, garantizando así la veracidad de la información, por ende se agiliza las gestiones y se evita el papeleo.
- ✓ Finalmente se recomienda establecer procedimientos adecuados para la gestión del inventario y el cálculo adecuado de los diversos rubros que constituyen el costo de los productos importados, pues al hacerlo, será posible establecer precios de comercialización tanto a nivel internacional como nacional adecuados y

competitivos, además indicadores para medir sus procesos y de esta forma establecer si los mismos son eficientes, y si no es este el caso tomar las decisiones oportunas.

BIBLIOGRAFÍA

- Bohlander, G. (2010). Administración de Recursos Humanos. México: Learning.
- Cáceres Novillo, I. G. (2007). Implementación de un sistema de gestión de calidad en los procesos de Importación de la empresa Karglock Trade Service S.A. Quito: Pichincha.
- Guayaquil: SENA. (2013). Air Waybill. (recuperado 2014-01-28) de <http://www.aduana.gob.ec/news>
- Guayaquil: SENA. (2013). Conocimiento de Embarque. (recuperado 2014-02-14) de <http://trabajos28/comercio-internacional/conocimiento-embarque.shtml>
- Aristóteles. (2012). Aristóteles y la excelencia. (recuperado 2013-12-31) de <http://frankdasblog.wordpress.com/aristoteles-y-la-excelencia>.
- Barranzuela, S. (2012). Mecanismos arancelarios del Comercio. (recuperado 2013-09-10) de <http://www.slideshare.net/soledadbarranzuela/mecanismos-para-arancelarios-del-comercio>.
- Chuquisengo, R. (2008). Gestión de Talento Humano. (recuperado 2014-03-24) de <http://www.gerencie.com/gestion-del-talento-humano.html>
- UNAL. (2010). Definición de Modelo. (recuperado 2014-07-20) de <http://www.virtual.unal.edu.co/cursos/sedes/manizales/4060010/lecciones/Capitulo1/modelo.html>.
- Estadística. (2013). (recuperado 2014-02-18) de <http://www.inec.gob.ec/estadisticas>
- Salario mínimo. (2013). (recuperado 2013-11-24) de <http://www.ecuadorlegalonline.com/laboral/salario-minimo-2013>
- Afiliación al IESS. (2013). (recuperado 2013-12-02) de <http://www.ecuadorlegalonline.com/laboral/afiliacion-al-iess>
- Ley de compañías. (2013). (recuperado 2014-04-17) de <http://ecuamundo.org/id24/ley-de-compañías.html>
- Aduanera.org. (2014). Aforo Físico. (recuperado 2014-10-12) de http://www.wikiaduanera.org/index.php?title=Aforo_Fisico

- Logística. (2014). (recuperado 2014-08-24)
http://rincondelvago/logística_3.html
- Incoterms. (2010). Ex-Works. (recuperado 2014-11-05) de:
<http://internacionalmente.com/ex-works-definicion-y-consideraciones-sobre-su-uso>

ANEXOS

Anexo N° 1. Documentos necesarios para la declaración aduanera de importación

Previo a la realización de la DAI (Declaración Aduanera de Importación), se debe tener en cuenta que el SENA (Servicio Nacional de Aduana del Ecuador) trabaja con los e-docs, que son formatos que la Aduana emite para que se informe sobre las exportaciones y las importaciones.

Para la importación de mercancías se debe tomar en cuenta a los documentos de acompañamiento que son los siguientes:

1. Factura Comercial
2. Guía Aérea
3. Póliza

1. FACTURA COMERCIAL

Es un documento legal que emite el vendedor al realizar el pedido de la mercancía y tiene como función ser de carácter contable, tanto para el comprador como para el vendedor.

Contiene cinco aspectos que son:

- ✓ En primer lugar el Importador proporciona la factura comercial de manera física al Agente de Aduana, él revisa y clasifica la mercancía de acuerdo como se presente la factura comercial de la mercancía a importarse.
- ✓ Es de forma obligatoria según el Boletín n° 154 que se indique el término de negociación.
- ✓ Es imprescindible definir la forma de pago de la factura comercial.
- ✓ La cantidad de la mercancía no deberá superar el 100%, si excede habrá contravención y si te falta se puede acoger a un crédito tributario para la próxima importación.
- ✓ Y es importante saber el tipo de cambio que viene en la factura comercial porque si es diferente del dólar se deberá conocer el tipo de transacción
- ✓ Estos pasos se deben realizar previamente a la transmisión electrónica.

2. GUÍA AÉREA

Está compuesto por el MRN que es el número de carga se relaciona con el n° de conocimiento o documento.

Se debe tener en cuenta las siguientes pautas:

Ya sea este aéreo, marítimo o terrestre se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- ✓ El Número de la guía aérea.
- ✓ El número de bultos manifestado
- ✓ Flete manifestado.
- ✓ Peso manifestado.

En el caso de la guía área se dispondrá:

- ✓ Peso manifestado vs el peso recibido +/- el 10% (El peso manifestado no puede ser mayor al peso neto)
- ✓ Bultos manifestado vs bultos recibidos, con inspección previa; en el almacén temporal, cuando el funcionario no haya declarado no se debe transmitir, y si existe un error se debe hacer un informe de bodega.
- ✓ Para el caso del flete se presenta tres casos que se deberá seguir:
- ✓ Flete de la factura es = al flete de la guía
- ✓ Flete de la factura sea > al flete de la guía
- ✓ Flete de la factura sea < al flete de la guía.
- ✓ Aplicando las normas de valor, y la desagregación del valor.

3. PÓLIZA

La póliza no es documento de acompañamiento para la declaración

Para el caso de la póliza consta de tres elementos que son:

- ✓ Valor asegurado cubra la totalidad de la mercancía. La Aduana se basa sólo en el valor del CFR. (Costo y Flete) que es el valor de la prima es decir, el valor asegurado.
- ✓ Valor asegurado no cubre el 100% de la mercancía.
- ✓ Si cubre un valor parcial del total de la mercancía la Aduana aplicara el 1% de las mercancías no cubiertas.

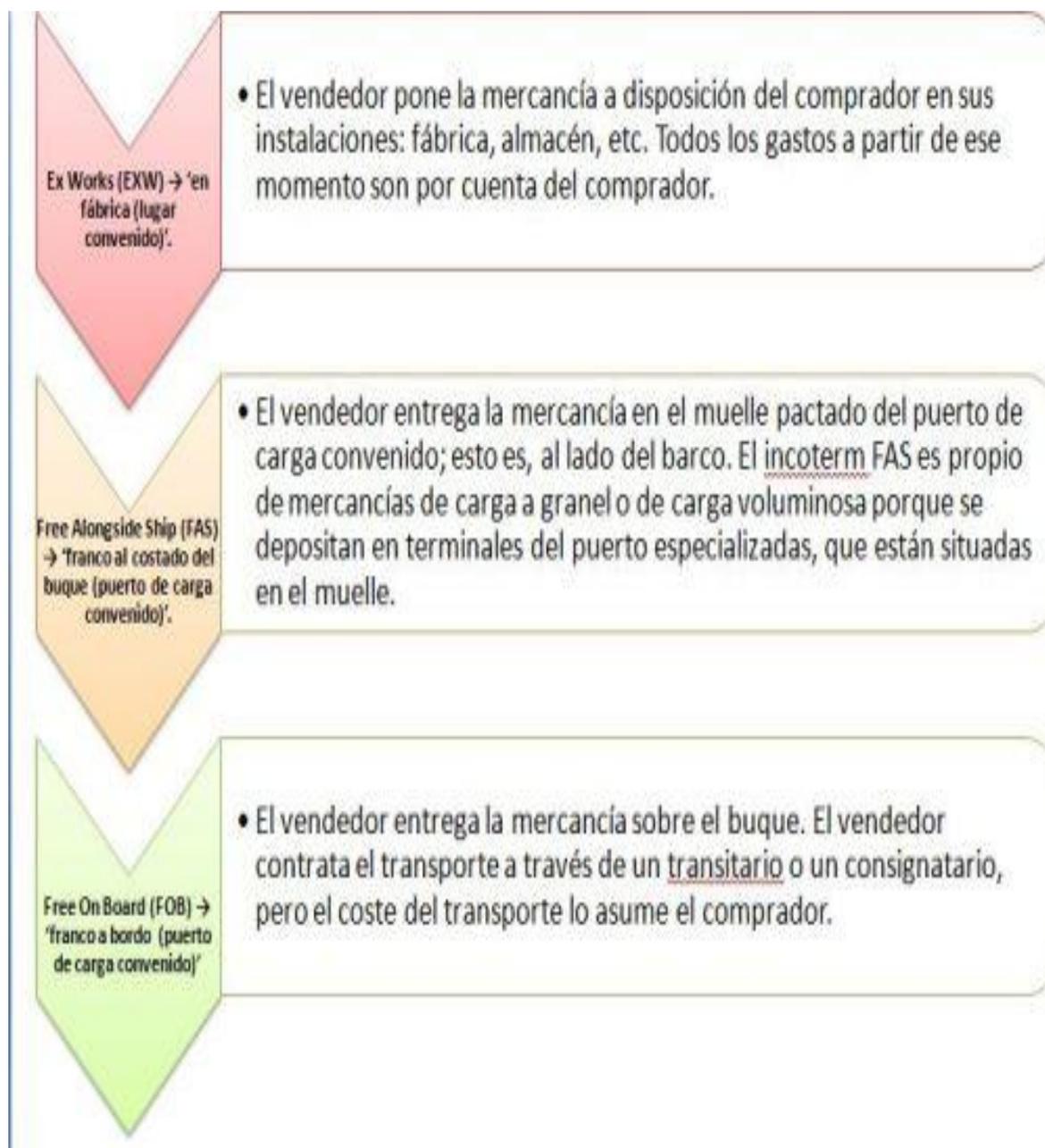
CONCLUSIÓN:

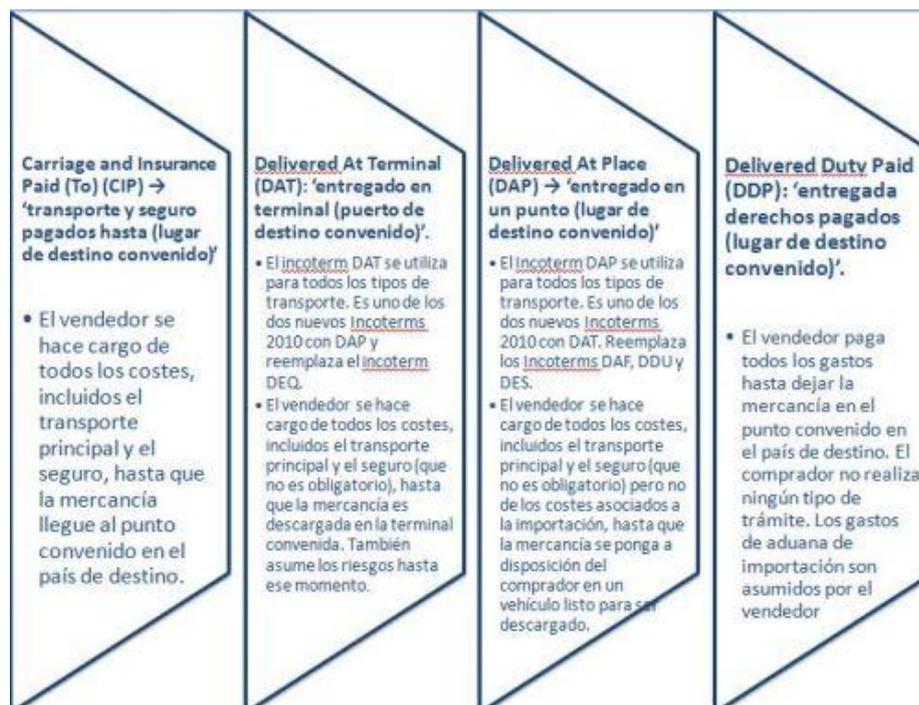
Antes de transmitir la DAI debemos tener en cuenta que la SENA E trabaja con los e-docs., estos son formatos estándares que la Aduana emite mediante los cuales informa acerca de las importaciones y exportaciones, porque el concepto XML se lo utiliza a nivel mundial.

Anexo N° 2. Obligatorio INCOTERMS en la Factura Comercial de una Importación

Todos los OCE'S que es obligatorio señalar en la factura comercial que son utilizadas como documento de soporte dentro del proceso de importación, indicar el término de la negociación que se ha pactado y se ha manejado en la transacción pactada.

Los Incoterms 2010 se detallan a continuación:





Sé debe ser preciso, indicando el lugar de entrega en origen o en destino, ya que de esta forma quedará claramente establecida las obligaciones y responsabilidades del vendedor y comprador.

Los INCOTERMS no revelan la transmisión de la propiedad de la mercancía, se debe incluir en los contratos, aceptación de pedidos, factura proforma o factura comercial la cláusula de reserva de dominio.

ESPECIFICACIONES NECESARIAS PARA EL USO DEL PORTAL ECUAPASS

La aduana del Ecuador indica a los OCE's y personas en general los requisitos mínimos para utilizar el portal ECUAPASS.

Clasificación	Descripción	Observación
Especificación del Sistema	<p>Computador: CPU: PENTIUM 1Ghz o superior MEMORIA RAM: 1 GB o superior</p>	<p>Para la transmisión o solicitud de correcciones a declaraciones aduaneras donde la cantidad de ítems sea superior a 1000 ítems, las características del computador deben ser: CPU: PENTIUM 15 Ghz o superior MEMORIA RAM: 6 GB o superior</p>
Sistema Operativo	WINDOWS XP o superior	
Red de Comunicación	Ambiente de comunicación superior a ADSL	Superior a 2Mbps
Navegador de internet	<p>Internet Explorer 8.0 o superior Chrome 16.0 o superior Firefox 9.0 o superior</p>	Excepto Internet Explorer 11
Resolución	Superior a 1024 X 768	
Otros	<p>JAVA RUNTIME ENVIRONMENT (JRE) 1.6.X o superior (Java Virtual Machine JVM) 32BIT Y 64BIT (Java Virtual Machine JVM) son soportados. Adobe Flash Player 10 o superior.</p>	
Firma digital del ECUAPASS	<p>Para realizar sus transmisiones de documentos electrónicos desde la nueva dirección https://ecuapass.aduana.gob.ec, debe utilizar la versión PKI 3 del programa de firma digital del ECUAPASS, la cual es compatible y está certificado con las versiones de Java 7U15, 7U21, 7U51, 7U55 Y 7U60.</p> <p>Para realizar sus transmisiones de documentos electrónicos desde la actual dirección https://portal.aduana.gob.ec, puede mantener la versión PKI 2 del programa de firma digital del ECUAPASS. Sin embargo, esta dirección próximamente ya no estará disponible, por lo cual se sugiere realizar los cambios necesarios en su infraestructura informática para usar la nueva dirección internet para ECUAPASS y evitar inconvenientes o retrasos en sus trámites.</p>	<p>Para mayor información, consulte los boletines 117-2014, 146-2014 y 191-2014.</p>

CONCLUSIÓN:

Se debe tomar en cuenta todas las especificaciones solicitadas por la aduana para que su uso sea de manera correcta.

Autor: SENA E

Fuente: SENA E

La aduana del Ecuador indica a los OCE's y personas en general los requisitos m nimos para utilizar el portal ECUAPASS.

Clasificaci3n	Descripci3n	Observaci3n
Especificaci3n del Sistema	Computador: CPU: PENTIUM 1Ghz o superior MEMORIA RAM: 1 GB o superior	Para la transmisi3n o solicitud de correcciones a declaraciones aduaneras donde la cantidad de items sea superior a 1000 items, las caracteristicas del computador deben ser: CPU: PENTIUM 15 Ghz o superior MEMORIA RAM: 6 GB o superior
Sistema Operativo	WINDOWS XP o superior	
Red de Comunicaci3n	Ambiente de comunicaci3n superior a ADSL	Superior a 2Mbps
Navegador de internet	Internet Explorer 8.0 o superior Chrome 16.0 o superior Firefox 9.0 o superior	Excepto Internet Explorer 11
Resoluci3n	Superior a 1024 X 768	
Otros	JAVA RUNTIME ENVIRONMENT (JRE) 1.6.X o superior (Java Virtual Machine JVM) 32BIT Y 64BIT (Java Virtual Machine JVM) son soportados. Adobe Flash Player 10 o superior.	
Firma digital del ECUAPASS	Para realizar sus transmisiones de documentos electr3nicos desde la nueva direcci3n https://ecuapass.aduana.gob.ec , debe utilizar la versi3n PKI 3 del programa de firma digital del ECUAPASS, la cual es compatible y est3 certificada con las versiones de Java 7U15, 7U21, 7U51, 7U55 Y 7U60. Para realizar sus transmisiones de documentos electr3nicos desde la actual direcci3n https://portal.aduana.gob.ec , puede mantener la versi3n PKI 2 del programa de firma digital del ECUAPASS. Sin embargo, esta direcci3n pr3ximamente ya no estar3 disponible, por lo cual se sugiere realizar los cambios necesarios en su infraestructura inform3tica para usar la nueva direcci3n internet para ECUAPASS y evitar inconvenientes o retrasos en sus tr3mites.	Para mayor informaci3n, consulte los boletines 117-2014, 146-2014 y 191-2014.

CONCLUSI3N:

Se debe tomar en cuenta todas las especificaciones solicitadas por la aduana para que su uso sea de manera correcta.

Fuente: SENA E

NUEVAS ENTIDADES HABILITADAS PARA AUTORIZAR CERTIFICADOS DE ORIGEN

La aduana del Ecuador ha autorizado a las siguientes entidades para que emitan certificados de origen mediante la ventanilla Única Ecuatoriana

No.	ENTIDAD AUTORIZANTE	TIPOS DE CERTIFICADO DE ORIGEN
1	CAMARA DE LA PEQUEÑA INDUSTRIA DEL CARCHI	TERCEROS PAISES, CAN, ALADI, MERCOSUR, ACE65
2	CAMARA DE INDUSTRIAS DE TUNGURAHUA	TERCEROS PAISES, CAN, ALADI, MERCOSUR, ACE65
3	CAMARA DE COMERCIO DE HUAQUILLAS	TERCEROS PAISES, CAN, ALADI, MERCOSUR, ACE65

- ✓ El certificado de origen acredita que la mercancía ha sido fabricada en ese país.
- ✓ Se utiliza sólo para exportaciones e importaciones con países extracomunitarios